

anuario  
2003  
INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO





# **ANUARIO 2003**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
“FLORIÁN DE OCAMPO” (C.S.I.C.)



**anuario  
2003  
INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO**



# ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 20 - 2003

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS «FLORIAN DE OCAMPO»

*Directora:* Carmen Seisededos Sánchez

*Secretario de redacción:* José-Andrés Casquero Fernández

*Consejo de redacción:* Miguel Gamazo Pelaz, Guido Rodríguez de Lema Blanco, Pedro García Álvarez, Hortensia Larrén Izquierdo, Eusebio González García, Bernardo Calvo Brioso, Juan-Andrés Blanco Rodríguez, Tomas Pierna Beloso, Concepción Rodríguez Prieto, Tránsito Pollos Monreal, Eugenio García Zarza.

*Secretaría de redacción:* Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Ramos Carrión, 11 - 49001 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@helcom.es](mailto:iez@helcom.es)

## SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Ramos Carrión, 11 - 49001 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@helcom.es](mailto:iez@helcom.es)

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. «FLORIÁN DE OCAMPO» recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)  
Diputación Provincial de Zamora

*Diseño de portada:* Ángel-Luis Esteban Ramírez

*Imprime:* HERALDO DE ZAMORA, artes gráficas, Santa Clara, 25  
49015 Zamora (España)

Depósito Legal: ZA - 297 - 1988

# ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 20 - 2003

## ÍNDICE

---

### ARQUEOLOGÍA:

- Excavación y documentación del campo de túmulos de la Dehesa de Carpurias, en Villaferrueña (Zamora)  
Jesús-Carlos MISIEGO TEJEDA, Manuel DOVAL MARTÍNEZ, Francisco Javier SANZ GARCÍA, Miguel-Ángel MARTÍN CARBAJO, Gregorio-José MARCOS CONTRERAS y Pedro Francisco GARCÍA RIVERO ..... 13
- Excavación en área en un yacimiento calcolítico precampaniforme: «Pozo Nuevo», en Tagarabuena (Toro, Zamora)  
Gregorio-José MARCOS CONTRERAS, Francisco Javier SANZ GARCÍA, Jesús-Carlos MISIEGO TEJEDA, Miguel-Ángel MARTÍN CARBAJO, Manuel DOVAL MARTÍNEZ y Emilia FERNÁNDEZ ORALLO ..... 31
- Intervención arqueológica durante la restauración de los lienzos de Muralla en la Ronda de la Feria (Zamora)  
Miguel Ángel MUÑOZ GARCÍA ..... 61
- Trabajos arqueológicos en el solar de la Plaza de San Sebastián c/v C/. Corta-elaine de Zamora  
Miguel-Ángel MARTÍN CARBAJO, Emilia FERNÁNDEZ ORALLO, Francisco Javier SANZ GARCÍA, Gregorio-José MARCOS CONTRERAS, Jesús-Carlos MISIEGO TEJEDA, y María Isabel GARCÍA MARTÍNEZ ..... 83
- ARTE:
- La iglesia de San Salvador de Villanueva del Campo y su reconstrucción  
Inocencio CADIÑAMOS BARDECI ..... 105

La aventura creativa de Manuel Esteban Lamas Miguel GAMAZO PELAZ .....	117
BIOLOGÍA:	
La raza-alistana sanabresa, un patrimonio autóctono zamorano José-Emilio YANES GARCÍA .....	137
HISTORIA:	
La implantación de la Previsión Social en Zamora. El seguro obligatorio de vejez, 1921-1936 María Paz CORREDERA GARCÍA .....	155
La implantación del franquismo en la provincia de Zamora: El análisis de la Organización Sindical durante el primer Franquismo (1936-1945) María Silvia LÓPEZ GALLEGOS .....	193
Causas de la decadencia de Toro durante el siglo XIX Cándido RUIZ GONZÁLEZ .....	251
CONFERENCIAS:	
Un zamorano en las Cortes de Cádiz: Juan Nicasio Gallego Ana María FREIRE .....	291
Zamora según el Catastro del Marqués de la Ensenada 1750-1759 José-Andrés CASQUERO FERNÁNDEZ .....	303
Casas y palacios en Zamora. Manifestaciones del poder de la nobleza Luis VASALLO TORANZO .....	343



## NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE HONOR:

D. Joaquín DÍAZ y D. José ÁLVAREZ JUNCO .....	361
MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES .....	377
NORMAS PARA LOS AUTORES .....	405
RELACIÓN DE SOCIOS .....	409







# LA IMPLANTACIÓN DEL FRANQUISMO EN LA PROVINCIA DE ZAMORA: EL ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO (1936-1945)<sup>1</sup>

M.<sup>a</sup> SILVIA LÓPEZ GALLEGOS

## RESUMEN:

Nuestro trabajo analiza la implantación del modelo sindical creado por la Falange, basado en las Centrales Nacional Sindicalistas y los Sindicatos Verticales, que se impondría en España al término de la Guerra Civil. Para ello hacemos especial énfasis en los principales ejes del encuadramiento y actividad sindical en el ámbito urbano, los Sindicatos Verticales, y las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos para el contexto rural

Entre 1939 y 1945 se produce la extensión de este nuevo organigrama sindical por la provincia de Zamora que solamente es posible después de desarticular el movimiento asociativo que se había gestado desde la Segunda República y lograr hacer frente otra serie de problemas como la falta de presupuesto, la escasa disciplina de sus mandos o vencer la resistencia de la población trabajadora a encuadrarse en los nuevos sindicatos y a pagar las cuotas oportunas.

## *THE ESTABLISHMENT OF FRANCOISM IN THE PROVINCE OF ZAMORA: AN ANALYSIS OF UNION ORGANISATION DURING THE FIRST YEARS OF FRANCOISM (1936-1945)*

## ABSTRATS:

In this work we analyse the establishment of the union model created by the Falangist Movement, based on the National-Syndicalist Centres and vertical Unions, which was imposed in Spain at the end of the Civil War. For this end we make special emphasis on the principal axes of formation and union activity in urban areas, the Vertical Unions, and the Brotherhood Unions of Labourers and Farmers in rural areas. Between 1939 and 1945 this new organization extends throughout the province but only after it dismembers the association movement which had grown during the Second Republic and overcomes another series of problems such as the lack of funds, the loose discipline of its leaders or conquers the resistance of the working population against forming part of the new unions and paying the corresponding dues.

<sup>1</sup> Este trabajo de investigación es fruto de la concesión de una beca de investigación de la XVII Convocatoria del Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo» para la realización del Proyecto de Investigación: «*La implantación del Primer Franquismo en la Provincia de Zamora: el análisis de la Organización Sindical Vertical (1936-1945)*».

## 1. UNAS IDEAS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA PROVINCIA ZAMORANA (1936-1945)

Durante la Guerra Civil aunque buena parte de la provincia de Zamora apoyó al bando nacional, también hubo algunos núcleos que se opusieron al mismo, generándose importantes enfrentamientos que se tradujeron en grandes pérdidas humanas y económicas. A través de la prensa local, se aprecia como muchos zamoranos participaron de las campañas bélicas. Ello generó una importante demanda de obreros en algunas localidades de cara a la realización de las tareas agrícolas en un campo, por otra parte, escasamente mecanizado<sup>2</sup>. Sin embargo, será tras la guerra cuando la situación se agravó aún más. A las tierras que habían quedado arrasadas tenemos que añadir, las víctimas del conflicto y de la represión, las infraestructuras destrozadas, la falta de materias primas y la presión laboral que supondrá la vuelta de los excombatientes.

### 1.1. Zamora en los últimos años de la Guerra Civil

Durante los últimos años de guerra, el paro, el hambre y la escasez de vivienda, fueron algunos de los principales problemas que se extendieron por toda la provincia.

El paro en la economía zamorana, eminentemente agraria, era estacional y se acentuaba en los meses de invierno en que se detenían las labores del campo. Para evitar este problema las nuevas autoridades nacionales tomaron diferentes medidas, como la creación de la Delegación Provincial de Trabajo y el Servicio de Reincorporación al Trabajo<sup>3</sup>. Además, ya en los últimos años de la guerra, la naciente Organización Sindical falangista intentaba controlar el mercado laboral: encuadraba a los trabajadores en paro, les facilitaba información sobre puestos de trabajo<sup>4</sup> y demandas en otras provincias<sup>5</sup>, vigilaba los posibles despidos improcedentes de los empresarios y, sobre todo, ponía especial atención en la colocación de los excombatientes que habían luchado en la Guerra Civil apoyando al bando nacional. Por otra parte, para participar de muchas de las ofertas laborales, los trabajadores debían afiliarse a las Centrales Obreras Nacional Sindicalistas dominadas por la Falange. Esta medida motivó un rápido crecimiento del encuadramiento obrero en muchas localidades zamoranas, en donde sus trabajadores veían la afiliación como única salida para encontrar un empleo.

<sup>2</sup> Durante el año 1937, la Falange Femenina colaboró con la vendimia en Morales del Vino ante la escasez de mano de obra. *El Correo de Zamora*, 29 de septiembre de 1937, pág. 6.

<sup>3</sup> *El Correo de Zamora*, 9 de noviembre de 1937, pág. 3.

<sup>4</sup> *El Correo de Zamora*, 8 de febrero de 1938, pág. 2.

<sup>5</sup> La Delegación Provincial de Trabajo pedía obreros para trabajar en Orense en tareas agrícolas. *El Correo de Zamora*, 13 de junio de 1938, pág. 2.

Para evitar el hambre, la nueva Organización Sindical impuso un sistema de abastecimiento y de racionamiento. No obstante, esta medida no sólo fue ineficaz sino que acentuó el desarrollo de un ávido mercado negro y del estraperlo. La falta de alimentos como el aceite, la carne o la leche perduró hasta 1943. En 1942, por ejemplo, debido aún a la importante escasez de leche se restringió su consumo en bares y cafés por un tiempo y, las cocinas y comedores de la Delegación del Auxilio Social, se vieron obligadas a retirarla de su menú<sup>6</sup>.

Igualmente, la escasez que sufrió Zamora de una serie de materias primas necesarias para la industria produjo durante la década de los cuarenta situaciones desesperadas. Es el caso de la falta de carbón que no solamente era un fuente de energía importante de cara a la industria o para los herreros locales sino, también, en lo que se refiere al suministro para calefacciones particulares. Lo mismo sucedería con la escasez de combustibles, sobre todo aceites y gasolinas, que obligó en algunas localidades, al *Sindicato de Transportes* a requisar los carros para poder mantener las comunicaciones locales, a regular el transporte que realizaban los camiones, impidiendo que se efectuara ningún viaje por carretera que se pudiera realizar por ferrocarril y fiscalizando al máximo el uso que los zamoranos daban a los carburantes.

Durante los últimos años del conflicto, los principales núcleos de la provincia eran Zamora, Toro y Benavente. En estos, la economía local seguía siendo eminentemente agraria a pesar de las industrias que empezaban a asentarse en la región.

El campo estaba mínimamente mecanizado siendo común el uso del arado romano, la azada, pico, la hoz o la pala y se empleaban pocos abonos minerales y fertilizantes. Ello generaba una escasa producción, denunciada en los informes locales de algunos municipios. Así, en el informe remitido por Toro, en estas fechas, se reclama la necesidad de «*aperos de labranza, ganados de labor, medios de transporte en la época de exportación de fruta, piensos para ganados, combustibles etc*». De hecho, con motivo de realzar al sector agrícola, la Delegación Provincial Sindical planteó la posibilidad de construir en 1938 una fábrica de conservas vegetales en Toro, orientada a conservas de tomate y guisantes que se exportarían a otras provincias<sup>7</sup>.

La propiedad de la tierra, en la mayoría de municipios zamoranos, estaba muy dividida lo que determinaba rentas muy bajas y que, con frecuencia, los trabajadores perdieran «*la mayor parte del tiempo de una jornada de trabajo en recorrer distancias que median entre las distintas fincas que poseen*»<sup>8</sup>. A su vez, al estar la propiedad desigualmente repartida predominaban los braceros, campesinos, y trabajadores

<sup>6</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora (en adelante AHPZ), AISS, Caja 117: *Situación de la localidad de Benavente*, 1943.

<sup>7</sup> *El Correo de Zamora*, 22 de diciembre de 1938.

<sup>8</sup> Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (en adelante AGA), Sindicatos, Caja 34/4286: *Informe sobre Toro*, 1943.

no especializados. Por ejemplo, para el caso de Benavente todavía en 1943, se estimaba que el 25% eran propietarios frente a un 75% arrendatarios y obreros.

En estas débiles economías campesinas la mujer se incorporaba al trabajo realizando diferentes tareas en los campos desde arar, segar, cavar, trillar o limpiar. También era corriente que recurrieran al huso y la rueca para confeccionar muchas de sus prendas<sup>9</sup>.

La austeridad de la economía doméstica de buena parte de las familias zamoranas se ponía de manifiesto en sus casas formadas por «*un par de escaños en la cocina, unos cuantos taburetes y arcas para la ropa y para la harina y con las camas generalmente de madera construidas por los carpinteros de estos pueblos (...) los únicos muebles que tienen*»<sup>10</sup>.

De esta manera, las principales actividades económicas en la capital zamorana estaban vinculadas a la agricultura y alimentación, a los llamados «*negocios de coloniales*» como *Prieto y Prieto Ltda.*, fábricas de pasta para sopa y almacén de coloniales como *Casa Ferrero*, *Siro Gay*. También pequeñas fundiciones relacionadas con la producción agraria como *Gamazo* que vendía maquinaria agrícola o *fundiciones del Duero, S. L.* En tercer lugar, destacan algunas empresas vinculadas al mundo textil, como fueron el taller de costura *Manolita Manzano* sito en la calle Viriato, la tintorería *Los Mil Colores* de San Torcuato o la *Sastrería Monterrubio*, las zapaterías *Gago*, situadas en Ramos Carrión, y *El Toro* en la Avenida de Portugal.

En esos años, la población de Zamora solía distraerse en los abundantes cafés y bares desperdigados por la ciudad, caso del *Café París* que cambió su nombre por *Café Lisboa* en 1936 a tenor de los acontecimientos políticos, *Las Candelas* en Travesía, *Jalisco* en la Plaza Mariano Benlliure, *Coruña* en San Pablo, *El Moderno* en Torcuato o *La Argentina* en Paseo de Tres Cruces.

## 1.2. Situación de Zamora durante el primer franquismo (1940-1945)

Tras la Guerra Civil, Zamora luchaba por volver lentamente a la normalidad. Para ello, las primeras ordenes emanadas de las nuevas autoridades buscaban la organización territorial y la seguridad del territorio. Así, la Jefatura Provincial de Falange estableció una nueva organización política de la capital dividida en ocho distritos con el fin de devolver la seguridad a la ciudad, distribuir el abastecimiento y reconstruir los posibles destrozos ocasionados durante la Guerra Civil<sup>11</sup>. El planeamiento urbano también exigía una mejora debido a que las nuevas calles habían surgido sin organización y, las viviendas construidas no respetaban ningún tipo de numeración<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> *El Correo de Zamora*, 9 de agosto de 1941, pág. 3.

<sup>10</sup> *El Correo de Zamora*, 9 de agosto de 1941, pág. 3.

<sup>11</sup> *El Correo de Zamora*, 23 de enero de 1942, pág. 3.

<sup>12</sup> *El Correo de Zamora*, 12 de marzo de 1938, pág. 3.



Sin embargo, a pesar de todo esto, los principales problemas que debió afrontar Zamora durante el primer franquismo fueron el paro, la escasez de vivienda y la falta de materias primas. A lo que debemos sumar, la durísima represión a la que se verá sometida la población zamorana y que acabaría erradicando el movimiento político y asociativo que se había gestado desde principios de siglo en la provincia.

### 1.2.1. *Situación económica y laboral*

Según las memorias sindicales de los primeros años de la década de los cuarenta, el paro obrero se reproducía, dada la economía agraria predominante en Zamora, siempre durante los meses de invierno. En el periodo comprendido, entre 1942 y 1949, los años más problemáticos fueron los de 1944 a 1946. Sobre todo las autoridades se alarmaron en 1945 cuando, según sus propios informes, el paro alcanzó la cifra de 1.900 obreros sin trabajo<sup>13</sup>. Este problema, según muchos informes de la provincia, se vio acrecentado por la escasa preparación de los obreros agrícolas y porque la única medida que las autoridades locales llevaron a cabo para erradicarlo fue la intensificación de obras públicas.

A esta difícil situación laboral, debemos sumar la subida de los precios de productos de primera necesidad ocasionada por una pertinaz sequía y por la falta de un correcto abastecimiento que perdurará hasta principios de la década de los cincuenta.

La falta de alimentación, por otra parte, no debió de ser tan alarmante como en otras zonas gracias al talante agrícola y ganadero zamorano. De hecho, la prensa local se hizo eco de la situación privilegiada vivida por Zamora durante el conflicto afirmando que «*el hambre habrá pasado por Zamora, pero por ser plaza inexpugnable, no ha entrado afortunadamente*»<sup>14</sup>. Aunque no fue excesivamente grave el hambre, puesto que Zamora pudo continuar exportando sus productos típicos a otras provincias como vino, queso, huevos y ganado, lo cierto es que en esta región, también se dio este problema en los primeros años de la inmediata postguerra. Así a la reducción drástica que experimentó la producción agrícola a causa de la guerra —por ejemplo, la producción de patatas descendió de 106.000 toneladas a 18.343 en 1939<sup>15</sup>— tenemos que añadir, la prohibición de exportar productos al exterior, lo que afectó negativamente a la económica local<sup>16</sup>.

La situación debió ser especialmente dura en algunas localidades zamoranas lo que promovió la creación de una *Junta de Ayuda Nacional Sindicalista* —que otor-

<sup>13</sup> AGA, Sindicatos, Caja M 718, 1939: *Memoria Sindical de Zamora*, 1949.

<sup>14</sup> *El Correo de Zamora*, 20 de septiembre de 1943, pág. 3.

<sup>15</sup> *Pueblo*, 3 de diciembre de 1940, pág. 1.

<sup>16</sup> En una nota el Sindicato de la Vid, Cervezas y del Vino manifestaba en 1942 que había desestimado todas las licencias de exportación de coñac y había limitado un cupo más reducido a otras exportaciones de vinos a causa esencialmente de la falta de medios de transportes «*y otras circunstancias derivadas de la situación actual*». *El Correo de Zamora*, 20 de febrero de 1942, pág. 3.

gó una ayuda especial a los cinco pueblos más necesitados de Zamora: Barjacoba, San Martín de Castañeda, Viró, Rivadelago y San Ciprián—, y, finalmente, se acabó por implantar, como en el resto de España, el racionamiento de productos agrícolas.

Tras la guerra, un símbolo de una cierta recuperación social lo encontramos en el crecimiento que experimenta la población zamorana. Así, ya a la altura de 1940, habitaban 16.536 hombres y 15.852 mujeres en la capital y un total de 143.840 hombres y 154.882 mujeres en la provincia<sup>17</sup>. Esta población se dedica mayoritariamente a la agricultura, ganadería en el caso de los hombres y, al servicio doméstico y mundo textil, en el de las mujeres.

En este periodo, la Provincia de Zamora se consolida como una de las principales productoras de queso, vino y cereal. En cuanto al cereal, Zamora fue una de las principales suministradoras de harina de los mercados de Asturias y Galicia gracias a la potencia de sus fábricas: «*las Berridas*» con una capacidad molturadora de 25.000 Kgs. cada 24 horas, «*la Pura*» con capacidad de 21.000 Kgs, «*la Veguilla*» con molturación estimada en 20.000 Kgs. y «*la Ventosa*» con 26.000 Kgs. de molturación diaria<sup>18</sup>. Por otra parte, la producción vitícola y de quesos de Toro la colocan a la cabeza de su género en España.

También existía en la provincia una cierta industria siderúrgica, a base de pequeños talleres, orientados a la producción local de herramientas del campo o reparaciones. Algunos de estos habían sido creados para fabricar material de guerra, caso de *la veguilla*, y sobrevivieron, tras el conflicto, orientándose hacia la producción de material agrícola con carácter local. Esta actividad agropecuaria de la provincia quedará reflejada, durante el primer franquismo, en la celebración de la *I Feria de Muestras* del 10 al 17 de noviembre de 1943 en la capital. En ella se realizarían diferentes actos desde una exposición misional, espectáculos hasta concursos. Además durante la celebración de la misma se pudieron visitar stands con productos agropecuarios de la región como el vino de Toro, el chocolate de la fábrica zamorana «*la Josefina*», bebidas como «*anís Viriato*» o las galletas de «*la Casa Grande*» de Benavente y otras frutas de dicha localidad.

Una actividad económica, que se diversifica cada vez más conforme avanzamos en el tiempo, aunque las tareas mayoritarias sean las mismas que en la etapa anterior:

#### **Industrias zamoranas (1950)<sup>19</sup>**

Fábricas de harinas	18
Fabricas del pan	1

<sup>17</sup> *Censo de la población de España*. Según la inscripción de 31 de diciembre de 1940, provincia de Zamora, Ministerio de Trabajo, Dirección General de Estadística, Barranco, Madrid.

<sup>18</sup> *Pueblo*, 11 de marzo de 1941, pág. 2.

<sup>19</sup> *Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia, 1946-1950*. Memoria Corporativa, Imprenta, Librería Jacinto González. Ltda. Zamora, págs. 172-173.

Molinos	2
Almacénes de coloniales	10
Fábricas de electricidad	10
Revendedores de energía eléctrica	2
Almacenes de tejidos	5
Fábricas de tejidos e hilados	2
Venta de tejidos	1
Fábrica de productos alimenticios	4
Café y confitería	1
Fábrica de chocolate	3
Espectáculos públicos	1
Fábricas de cera	2
Fábricas de fundición	3
Venta de material eléctrico	2
Cristalería	1
Venta de productos farmacéuticos	1
Droguería	1
Laboratorios de productos químicos	1
Minas	1
Tabacos y timbre	1
Abastecimiento de agua	1
Fábrica de vino	2
Fábrica de jarabes y licores	1
Comercio en general	3
Pieles, lanas, trapos, etc.	1
Almacenes de frutas	1
Transporte	2
Bisutería, joyería, etc.	1
Ferretería	1
Compraventa de autos	1
Aves y huevos	1
Exportadora de ganados	1
Editoriales	1
Fábrica de cerámica	3
Materiales de construcción	3
Contratas de obras	1
Mercerías	1

Por ejemplo, comenzaron a sobresalir otras actividades económicas como la producción de electricidad gracias al *Salto del Esla* construido por *Salto del Duero, S.A.* en el termino zamorano de Ricobayo que poseía una potencia de 200.000 caballos.

Desde el salto del Esla se suministraría la energía necesaria para abastecer la fábrica asentada en Valladolid «*Nitratos de Castilla, S.A.*» que crearía productos nitrogenados a base de la obtención de nitrocal al 16 por 100, con una capacidad anual de 64.500 toneladas de nitrocal<sup>20</sup>. También destacaría de cara a la energía la inauguración en 1943 de las obras realizadas en el *Salto de Villalpando*<sup>21</sup>.

Otras industrias que se crean, en estos momentos, serán la *Azucarera del Duero* en Toro o *Zamora Industrial*. La primera se comenzó a construir en diciembre de 1941 y se trataba de una empresa que fue premiada por el Caudillo por su laboriosidad y que tenía previsto desarrollar una productividad en Zamora de 300 toneladas, es decir, unas 100.000 cada tres meses<sup>22</sup>. Por su parte, *Zamora Industrial* era una instalación industrial de 27 pabellones, promovida por la sociedad comercial «*Torres y Compañía S.L.*» que comprendía 200 telares y una aserrería mecánica. Este complejo estaba instalado en los terrenos del antiguo convento de San Jerónimo y se pensaba completar las instalaciones con 800 viviendas para obreros colindantes a la fábrica, que se edificarían en colaboración con la Obra Sindical del Hogar<sup>23</sup>.

En la década de los cuarenta, surgen grandes inventos con que superar la penuria que asolaba el país. La aportación de Zamora la encontramos, por ejemplo, en la bomba de riego «*Torres Sertelo*» capaz de extraer 125.000 litros de agua y, que estaba pensada especialmente para la agricultura, o en el nuevo gasógeno inventado por el mecánico Marcelino Sánchez<sup>24</sup>.

Por otra parte, la lenta recuperación que sufrirá la economía zamorana también se pone de manifiesto con la aparición en la provincia de diferentes entidades bancarias, hoteles, gestorías, relojerías, farmacias, fábricas de muebles y confiterías. Las sucursales bancarias, por ejemplo, comienzan a extenderse por toda la provincia. Así, en 1943, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, inauguraría sus oficinas en Benavente.

### 1.2.2. Situación socio política

Aunque la situación de la sociedad Zamora varía mucho según la zona a la que nos refiramos, en general, toda la provincia presenta una serie de problemas sociales: pobreza, falta de educación, inseguridad, represión, etc.

Para hacer frente a la situación de pobreza que se adueñó de la provincia tras la guerra surgieron diferentes instituciones como la *Sección Femenina* o el *Auxilio Social*. La primera, visitaba familias enfermas entregándoles ropas y alimentos, creó

<sup>20</sup> *Pueblo*, 11 de septiembre de 1941, pág. 2.

<sup>21</sup> *El Correo de Zamora*, 17 de abril de 1943, pág. 12

<sup>22</sup> *El Correo de Zamora*, 10 de diciembre de 1941, pág. 4.

<sup>23</sup> *El Correo de Zamora*, 29 de octubre de 1942, pág. 4.

<sup>24</sup> *El Correo de Zamora*, 17 de abril de 1943, pág. 12

un taller para confeccionar ropas para los más necesitados y ejerció una amplia labor sanitaria en los hospitales y sanatorios. En este sentido, se estima que, a la altura de 1940 existían unas 2.686 afiliadas a la *Sección Femenina* y unas 260 inscritas en la *Hermandad de la Ciudad y del Campo*. También se creó en la provincia un Centro de Alimentación Infantil con la finalidad de satisfacer las necesidades de alimentación básica y asistencia médica a los pequeños más necesitados. Además el Hospital de la Piedad de Benavente fue ocupado por una colonia del Auxilio Social que contaba con una capacidad de 250 plazas.

A pesar de que durante la República se realizaron grandes esfuerzos en materia educativa, la situación a la altura de la década de los cuarenta, era bastante lamentable. Los informes denuncian una importante falta de preocupación por los maestros, la escasa escolarización de los niños que, dada la situación económica abandonaban pronto la escuela para ayudar a la familia con su trabajo, y el descuidado estado de la mayoría de los edificios empleados como escuelas: «*de los 846 —leemos en los informes— que existen en la provincia escasamente llegan a la docena los que reúnen las condiciones higiénicas pedagógicas adecuadas, siendo muchísimos de ellos verdaderos antros sin luz y sin ventilación*»<sup>25</sup>.

Aunque en la localidad triunfó rápidamente el bando nacional el ambiente político no era tan favorable al Movimiento como podría suponerse. Desde los primeros momentos, los prohombres de la Falange zamorana fueron ostentando otros cargos: el Jefe Provincial ocupó el cargo de Gobernador, el Delegado de Auxilio Social fue el Presidente de la Diputación o el Secretario Local sería el nuevo Alcalde zamorano<sup>26</sup>. Esto supuso un problema para el Partido, que vio como sus principales componentes ocupaban cargos del Estado o administración local mientras que a sus filas se unían gentes no afines a su ideología, inexpertas, antiguos caciques o personas procedentes de antiguas asociaciones «*marxistas*». De hecho, en muchos informes se denuncia que «*esta falta de ambiente del partido se observa principalmente en la frialdad que viene caracterizando todos sus actos y principalmente se refleja en la administración, pues el número de afiliados que se niegan a hacer efectivas sus cuotas es elevadísimo, sin que los afecte demasiado el que puedan ser dados de baja*»<sup>27</sup>. También se acusa como «*la disciplina en los afiliados esta muy rebajada*», la dificultad para encontrar personas afectas al Movimiento que representen al Partido en las localidades más pequeñas y su negativo comportamiento: «*se ha hecho ver a los afiliados la obligación que tienen de cortar radicalmente toda censura, murmuración y ataques contra nuestras Jerarquías, ya que nuestro juramento así nos lo ordena y nuestra condición de falangistas nos lo exige*»<sup>28</sup>. Por ejemplo, de los 1.400 afi-

<sup>25</sup> AGA, Presidencia, Caja 51/2054: *Memoria sobre la provincia de Zamora*, 1940.

<sup>26</sup> AGA, Presidencia, Caja 51/2054: *Memoria sobre la provincia de Zamora*, 1940.

<sup>27</sup> AGA, Presidencia, Caja 51/2054. *Memoria sobre la provincia de Zamora*, 1940.

<sup>28</sup> AGA, Presidencia, Caja 51/2054: *Memoria sobre la provincia de Zamora*, 1940.

liados a FET y de las JONS en Zamora, según las autoridades «*sólo se puede contar para formaciones con unos 350; el resto, bien por su profesión, inutilidad física o avanzada edad, hacen caso omiso de las citaciones o instrucciones que por los periódicos locales o directamente se les da a conocer*». Este descontento según las autoridades se debe: «*a la presencia entre los mismos de elementos según ellos inde-seables. Ahora bien, muchos de los que expresan este sentir por despecho y rencillas personales, sin hacerse los razonamientos de que otros son los encargados de juzgar la conducta de nuestros camaradas, y ellos tan solo tienen el deber de ser los mejores ante los demás y comportarse con la disciplina y rectitud necesarias*».

Por otra parte, en relación al mantenimiento de la seguridad se reclama como las fuerzas de orden público son muy escasas e insuficientes. Así, estas fuerzas no pudieron contener pequeños movimientos subversivos —algunos de los cuales, incluso, fueron promovidos por aquellos que habían estado al lado de Falange en la guerra, como católicos y tradicionalistas—<sup>29</sup>, ni evitar el estallido de algunos motines e incluso huelgas a principios de la década siguiente, a pesar de los intentos de manipulación que el Régimen hizo de los mismos<sup>30</sup>.

Otro acontecimiento que marcaría la evolución sociopolítica de Zamora será el estallido de la Segunda Guerra Mundial y la participación española a través de la División Azul. De esta presencia se hizo eco la prensa zamorana animando a la población a entregar donativos, a través de himnos, etc. Durante los primeros años, en la provincia se piensa que el Eje puede ganar el conflicto, tanto en la Falange zamorana<sup>31</sup> como también en los medios de comunicación. Este fue el caso de periódicos locales como «*El correo de Zamora*» que se mostraron especialmente propicios al bando del Eje o de la radio local que retransmitía «*la voz de Alemania para España*»<sup>32</sup>.

Para eludir todos estos problemas, la población zamorana contaba como principales distracciones con la existencia de variados bares y cafés, las iniciativas controladas por el Régimen y emanadas de la *Obra Sindical de Educación* y

<sup>29</sup> En 1939 las autoridades falangistas zamoranas pensaban que la unión con los tradicionalistas no planteaba problemas dado que eran un grupo minoritario en la provincia, pero lo cierto es que conservamos diferentes hojas clandestinas del Grupo Tradicionalista circulando por Zamora que desdican este planteamiento. AGA, Presidencia, Caja 51/20601: *Correspondencia incautada*, 1942.

<sup>30</sup> «*A pesar de los diversos enlaces y hojas clandestinas enviadas a esta provincia, principalmente a personas caracterizadas por sus ideas y vida católica y del real y del reducido número de vasquistas empleados en las explotaciones industriales de "Iberduero S.A" y construcción de los saltos del río Duero, no existe la menor señal extrema de paro o entorpecimiento de la vida laboral. (...) Solamente se registro en la capital el hecho de un individuo que pretendió coaccionar insultando a un grupo de siete trabajadores que se dirigían al trabajo, entre los que figuraba un enlace sindical, quien ante la insistencia insultante del perturbador, incluso le abofeteó. Esto sucedió en uno de los barrios extremos de la capital, eminentemente obrero, llamado barrio de San Frontis*». AGA, Sindicatos, Caja 8054, 1951.

<sup>31</sup> «*(...) Repetidas veces se han sorprendido ante los puestos de venta de los periódicos grandes colas formadas por gentes de todas condiciones ávidas de saber los últimos éxitos alcanzados por las potencias amigas. También se observa, aunque en ínfima escala, que aquellas personas de antiguos resabios izquierdistas, deseen el triunfo de Inglaterra, si bien estas manifestaciones nunca son hechas en público*». AGA, Presidencia, Caja 51/2054: *Memoria sobre la provincia de Zamora*, 1940.

<sup>32</sup> *El Correo de Zamora*, 10 de diciembre de 1943, pág. 3.

*Descanso* o con el recién estrenado *cine Barrueco* en 1943. Éste con capacidad para más de 1.000 espectadores haría la competencia a la primera empresa cinematográfica de Alejandro Sanvicente, el *Teatro Principal*. También se organizan conciertos en la Plaza Mayor como el protagonizado en 1938 por la Banda del Regimiento Toledo núm. 26 e, incluso, se empiezan a rodar las primeras películas de Zamora que, como no podía ser de otra manera, están vinculadas a la celebración de la Semana Santa.

En estos años, lentamente fue transformándose la fisonomía de la ciudad creándose modernos edificios como la Policlínica 18 de julio, la Jefatura de Obras Públicas o diferentes viviendas obreras. También las comunicaciones fueron recuperándose, entre otras cosas, gracias a la puesta en funcionamiento del tendido ferroviario que comunicaba Puebla de Sanabria con Zamora y, que en el futuro, uniría la capital con Orense.

Sin embargo, a pesar de estas transformaciones, Zamora en 1945, seguía siendo una provincia católica, rural y tradicional, que vivía al ritmo de los cinco relojes que dominaban la ciudad y bajo el mando de la Falange que representaba el nuevo poder local.

## 2. UNA VISIÓN GENERAL: EL PANORAMA SINDICAL DE ZAMORA DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

La Segunda República había favorecido la aparición de un amplio y variado movimiento asociativo que comprendía desde organizaciones de UGT, CNT, patronales, católicas, lúdicas etc. No vamos a insistir en la situación sindical que existía en este periodo precedente sobre el cual, no obstante, existe una interesante bibliografía al respecto para la provincia de Zamora<sup>33</sup>. Sin embargo, sí nos interesa subrayar la ruptura que supuso el estallido de la Guerra Civil y, la violenta represión que se generó en los primeros momentos tras el conflicto, factores que tendrían unas terribles consecuencias para el movimiento asociativo zamorano<sup>34</sup>. Las principales víctimas serán las asociaciones socialistas que desaparecerán en los primeros meses de la guerra siendo sus bienes incautados por el nuevo Régimen como base económica y material para la futura Organización Sindical.

<sup>33</sup> V.V.A.A., *Historia de Zamora*, Tomo III: Historia Contemporánea, Diputación de Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, Florián de Ocampo, Caja España, Zamora, 1995 y MATEOS, Miguel Ángel: *Zamora en la II República*, Instituto de Estudios Zamoranos, Florián de Ocampo, CSIC, Zamora, 1995.

<sup>34</sup> Para el tema de la represión en Zamora son interesantes los trabajos de GRANJA FERNÁNDEZ, Pilar de la: «La incautación de bienes como mecanismo de represión política durante la Guerra Civil y la Postguerra en el partido judicial de Toro (Zamora) 1937-1945» en el *V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Albacete, 2003 y de la misma autora la obra *Represión durante la guerra civil y la posguerra en la provincia de Zamora*, Instituto de Estudios Zamoranos, Florián de Ocampo, Cuadernos de Investigación nº 19, Zamora, 2002. También sobre el tema, el artículo DE DIOS VICENTE, Laura: «Control y represión en Zamora (1936-1939): la violencia vengadora ejecutada sobre el terreno». *Revista de Historia y Comunicación Social*, Volumen 7, (2002), págs. 47-74.

Por otra parte, el naciente modelo sindical, basado en las Centrales Nacionales Sindicalistas, suponía el control de todo el asociacionismo en manos de la Falange, lo que tendrá también una fuerte repercusión sobre el tradicional asociacionismo católico que se había gestado en la provincia desde principios de siglo, el sindicalismo patronal, los círculos de recreo, organizaciones mutualistas, etc.

## 2.1. El Sindicalismo Católico

El sindicalismo católico de profunda raigambre tradicional y rural era el más importante existente en la provincia a la altura de julio de 1936<sup>35</sup>. Con la desarticulación y desaparición de los llamados sindicatos «marxistas» la población tendió a dirigirse hacia estos sindicatos. De hecho, no sólo su afiliación aumenta sino que incluso surgieron nuevos sindicatos católicos durante el conflicto como es el caso del *Sindicato Católico Obrero de la Construcción* en Muelas del Pan<sup>36</sup>.

Sin embargo desde 1936, la política desarrollada por la Falange pretendía forzar a las diferentes asociaciones y sindicatos católicos y tradicionalistas a someterse al proyecto sindical único que defendía, basado en la Central de Obreros Nacional Sindicalista (CONS) y Central de Empresarios Nacional Sindicalista (CENS). No obstante, si bien el movimiento asociativo tradicionalista será asimilado tras el Decreto de Unificación, el católico planteará una dura lucha que perdurará durante todo el primer franquismo. Un ejemplo de esta resistencia, es el caso de la Confederación Española de Sindicatos Obreros que en 1938 fue obligada a unificarse a los nacientes sindicatos franquistas.

La Confederación Española de Sindicatos Obreros (CESO) apareció en diciembre de 1935 fruto de la unión del Frente Nacional del Trabajo, constituido por la Federación Española de Trabajadores, la Coalición Española de Trabajadores y los Sindicatos Católicos con el apoyo de la Iglesia Católica<sup>37</sup>. Surge esencialmente como reacción frente a los sucesos ocurridos en octubre de 1934 y, en un sentido más amplio, como medio de lucha o alternativa al progreso ascendente que estaban experimentando los sindicatos obreros «marxistas» uniendo a las diferentes fuerzas católicas, conservadoras y profesionales. Su proyecto se caracterizaba por un marcado paternalismo, seguir la doctrina sociolaboral católica y por la defensa de la trilogía:

<sup>35</sup> Según los datos barajados por Miguel Ángel Mateos, el sindicalismo obrero católico había perdido la preeminencia frente a los sindicatos de UGT en la provincia durante la Dictadura y se habían reorganizado logrando un cierto despegue en los meses de marzo-julio de 1936. MATEOS, Miguel Ángel, *op. cit.* 1995, pág. 200.

<sup>36</sup> *El Correo de Zamora*, 31 de marzo de 1937, pág. 6.

<sup>37</sup> Según Miguel A. Aparicio tal unificación se selló en el llamado «Congreso del Frente» celebrado en diciembre de 1935. APARICIO, Miguel Ángel, *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista* Ediciones de la Universidad de Barcelona, 1980, pág. 9. Para Salaya, «El Frente Nacional del Trabajo celebró en Madrid, en diciembre de 1935, su primer congreso unitario, y en ese congreso acordaron "católicos" y "libres" unirse en una Confederación Española de Sindicatos Obreros (CESO).» SALAYA, Guillén *Historia del sindicalismo español*, Editorial Nacional, Madrid, 1941, pág. 63.



Iglesia, Familia, Propiedad<sup>38</sup>. La evolución de la CESO esta marcada por la lucha contra el resto de las asociaciones existentes, de una parte frente a las organizaciones obreras y, de otra, respecto a las organizaciones sindicales falangistas que, en un momento, dado competirán con la CESO por implantar su modelo de sindicalismo<sup>39</sup>. Juan José Castillo recoge diferentes testimonios de cómo la Central Obrera Nacional Sindicalista falangista recurre a presiones y estrategias de diverso tipo para ir arrinconando a estas organizaciones sindicales, por lo que muchos afiliados las abandonan y, finalmente, cuando queda un grupo reducido se ven obligados a unirse a ella<sup>40</sup>. La unificación de ambas organizaciones finalmente fue acordada en el Consejo de la Confederación celebrado el 15 de mayo de 1938 en Burgos al que asistieron unas 4.000 personas. El Congreso estuvo presidido por la Juventud Obrera Católica, y la Federación Burgalesa. También en sitios preferentes se encontraban los representantes del Ejército, Ayuntamiento, Diputación, Gobernador Civil, Presidente y Consejeros del Círculo Católico y Comité de la Federación. El Secretario General, Señor Cuadrado, presentó el orden del día, dentro de cuyo pto. 5º figuraba determinar de forma definitiva la forma de encuadrar a las organizaciones sindicales en el Movimiento Sindical Unitario<sup>41</sup>. Las conclusiones del Congreso celebrado en Burgos recogen la «*ratificación de la CESO de la adhesión al Nuevo Estado, (...) incorporarse con decisión y fe a la organización sindical unitaria*» y solicitaron que se tuviera «*en cuenta la actividad de la confederación de 30 años de lucha contra el marxismo (...) Así solicitan un puesto para seguir luchando*».

Sobre esta integración el Ministerio emitió como instrucciones que se «*realice en donde las delegaciones sindicales tengan sus respectivos domicilios*» (1º) que podía ser una incorporación individual o colectiva (2º) y que se «*realizara sin perjuicio a su antigua filiación*» (3º). De hecho, el propio Franco agradeció el gesto de la CESO de incorporarse a la Organización Sindical falangista<sup>42</sup>.

<sup>38</sup> APARICIO, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1980, págs. 10-11.

<sup>39</sup> Según Miguel A. Aparicio la CESO tenía pocas posibilidades de imponer su modelo por la preponderancia que pronto tendría la Falange en este sentido, por la relativa «*independencia del poder político que la CESO propugnaba*» y por el «*escaso interés que políticamente podía ofrecer cualquier tipo de organización sindical dentro de las necesidades del bando insurrente*». APARICIO, Miguel Ángel, *op. cit.* 1980, pág. 14.

<sup>40</sup> «*En 24 de febrero de 1937, el libro de actas registra que se ha decidido "realizar gestiones a fin de evitar las coacciones que continuamente viene ejerciendo en diversas capitales y pueblos de provincia, la nueva entidad sindical de FE". En Béjar (Salamanca), donde hay 1.250 socios de la CESO, una carta de 24 de octubre de 1936 da cuenta de actos de propaganda (...) En Ávila, el proceso es semejante: en febrero de 1937 se les prohíbe la propaganda sindical, para pasar luego a la presión para su integración en bloque en la CONS*». CASTILLO, Juan José: «El Comité Nacional Circunstancial de la confederación española de sindicatos obreros (CESO): 1936-1938 (una aportación documental)». *Revista Española de la Opinión Pública*. Nº 38. (Octubre y diciembre de 1974), pág. 215.

<sup>41</sup> *El Correo de Zamora*, 24 de mayo de 1938, pág. 3.

<sup>42</sup> *El Correo de Zamora*, 8 de junio de 1938.

En 1940 le siguió los pasos la Confederación Católica Agraria (CONCA)<sup>43</sup> cuyas normas para la integración en el Movimiento vieron la luz en diciembre de ese mismo año<sup>44</sup>. En esos momentos, este era el movimiento asociativo más importante a nivel nacional ya que a la altura de 1940 la CNCA agrupaba 2.500 cooperativas y a 250.000 familias productoras<sup>45</sup>. Con la Orden de la Presidencia del Gobierno del 2 de agosto de 1940 se pretendía incorporar esta Confederación a la Delegación Nacional de Sindicatos. Una integración que, en opinión de Manuel Valdés, Secretario del Delegado Nacional de Sindicatos se hizo de forma «*tranquila, clara y serena*»<sup>46</sup>.

Durísima sería, sin embargo, la resistencia que plantearía a la asimilación la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Zamora creada en 1917<sup>47</sup>. Durante la Guerra Civil, la Federación intentó obtener para sus afiliados los abonos y materias primas necesarias —sobre todo, nitrato—, y reclamó una elevación de la tasa de trigo<sup>48</sup>.

En 1937, al igual que las anteriores asociaciones católicas, la Federación comenzó a sufrir las primeras «presiones» importantes para forzar su incorporación a la Organización Sindical falangista. Así, en la XVI Asamblea Ordinaria de la Federación de 1937 se planteó la cuestión de la posible incorporación al *Movimiento*<sup>49</sup>. En 1939, leemos en los informes que se remiten desde la provincia a Madrid: «(...) *Habiendo sido decretado por la presidencia del gobierno en el mes actual la incorporación a la CNS de la Federación Católico Agraria, se han iniciado igualmente las gestiones en tal sentido, encontrándose ya en poder de la nacional la documentación de la Confederación de Zamora, y parte de la de los sindicatos locales, esperando poder terminar de remitirla de los que faltan en la próxima quincena* »<sup>50</sup>. La Federación, no obstante, logró resistir hasta principios de los años cuarenta. En 1944, tras largas conversaciones entre la Federación Católica Agraria y la Delegación Provincial de Sindicatos, se unificó su actuación mediante la transformación de los sindicatos agrarios en cooperativas. También se procedió a la separación de las funciones de la Federación y de la Caja Rural que poseía. De las funciones de la Federación se hizo cargo una comisión mixta formada por miembros sin-

<sup>43</sup> *El Correo de Zamora*, 13 de agosto de 1940, pág. 1. Posteriormente se designó a un grupo de personas para proceder a la unificación el 10 de agosto de 1940 y se decidió que las Federaciones Católicas Agrarias designasen libremente a 7 vocales para constituir con el nuevo consejo directivo de la confederación. *Pueblo*, 8 de septiembre de 1940, pág. 1.

<sup>44</sup> *Pueblo*, 4 de diciembre de 1940, pág. 1.

<sup>45</sup> *Pueblo*, 23 de diciembre de 1940, pág. 3.

<sup>46</sup> *Pueblo*, 5 de diciembre de 1941, pág. 2.

<sup>47</sup> MATEOS, M.A. *op. cit.*, 1995, pág. 189.

<sup>48</sup> *El Correo de Zamora*, 13 de enero de 1938, pág. 3, y *El correo de Zamora* 10 de febrero de 1938, pág. 3.

<sup>49</sup> *El Correo de Zamora*, 21 de septiembre de 1937, pág. 4.

<sup>50</sup> AGA, Presidencia, Caja 51/20541: *Correspondencia*, 1940.

dicales y de la Federación<sup>51</sup>. De la Caja rural se ocuparía una junta compuesta por consejeros todos ellos procedentes de la Federación Católica Agraria<sup>52</sup>. Y finalmente, ese mismo año de 1944, la Presidencia del Gobierno decretó la incorporación a la CNS de la Federación Católica Agraria.

En 1944, además tenemos noticias de que buena parte del movimiento asociativo católico que había logrado sobrevivir a la guerra, se incorporaba a la CNS como: «*la Unión Obrera Benéfica y los sindicatos obreros católicos de Fornillos de Fermoselle, Manganeses de la Lampreana, Moreruela de los Infanzones, Pinilla de Toro, Villamayor de Campos, Villalobos, Margen izquierda del Duero*»<sup>53</sup>.

## 2.2. El Sindicalismo Tradicionalista

Otro sindicato que, aún contando con menos afiliados, jugó un gran papel desde la República hasta el Decreto de Unidad Sindical (26 enero de 1938) fue el tradicionalista de gran raigambre en las zonas rurales castellano leonesas caso de Burgos, Palencia o Zamora. Conservamos numerosas noticias gracias a la prensa local sobre su actividad en la provincia durante el conflicto<sup>54</sup>. En esos años, las oficinas del Requeté zamorano se encontraban situadas en la Calle Ramón Álvarez, nº 1 desde las cuales se ejercía una importante proyección social sobre Zamora. Por ejemplo, hasta 1938 su actuación giraría en torno a las actividades benéficas a través de la entrega de regalos y golosinas para los niños durante la cabalgata de los reyes magos<sup>55</sup>, organizaba conciertos de música<sup>56</sup> y, el Requeté y las Margaritas, tenían constante presencia en la ciudad a través de la organización de desfiles<sup>57</sup> como los celebrados «*el día del Requeté*»<sup>58</sup>. Además desde el punto de vista propagandístico la Obra Nacional Corporativa publicaba cada año diferentes libros y artículos en los periódicos locales.

<sup>51</sup> Una comisión mixta compuesta por: Presidente: Ramón Pedret Falgas (Delegado provincial de Sindicatos), Vicepresidente: Alfonso Pérez Hernández (Vicepresidente de la Federación Católica Agraria), Secretario: Tomás Ramos Santos (Consejero de la Federación Católica Agraria), Depositario: Julio Román Gallego (Consejero de la Federación Católica Agraria) e Interventor: Virgilio Esteban Rubio (Administrador Provincial de Sindicatos).

<sup>52</sup> La Junta estaría compuesta por: Joaquín Artuñedo, Eduardo Gutiérrez, Manuel Requejo, Marcelino Luermo y Enrique Santana. *El Correo de Zamora*, 12 de abril de 1944, pág. 2.

<sup>53</sup> AGA, Presidencia, Caja 51/20541: *Informe de Zamora*, 1940.

<sup>54</sup> Para un análisis más pormenorizado del plan de actuación previsto por la Obra Nacional Corporativa ha llegado hasta nosotros el *Plan de la Obra Nacional Corporativa*, Editorial Española, Madrid, 1937.

<sup>55</sup> *El Correo de Zamora*, 4 de enero de 1937, pág. 4.

<sup>56</sup> Por ejemplo, las bandas del Requeté de Navarra tocaron en Zamora el 8 de enero de 1937. *El Correo de Zamora*, 7 de enero de 1937, pág. 4.

<sup>57</sup> *El Correo de Zamora*, 21 de septiembre de 1936, pág. 3.

<sup>58</sup> En el año 1937 se procedió en este día a una gran fiesta a la que acudieron entre otros el creador de la Legión, General Millán Astray o el Diputado tradicionalista, D. Jesús Elizalde. Se entronizaría el Sagrado Corazón de Jesús en los nuevos locales, se escucharía la banda del requeté, Fernando Fernández Córdoba recitaría varias poesías y cantó el tenor zamorano Francisco Aparicio. *El Correo de Zamora*, 8 y 9 de enero de 1937, pág. 3.

También, durante la Guerra Civil, el tradicionalismo zamorano tendría una activa participación, reclutando miembros voluntarios para participar en el combate<sup>59</sup> y en la radio informando a la población sobre su participación en el conflicto gracias a la cesión de un espacio, en una emisora local, los lunes y viernes de cada semana<sup>60</sup>. Incluso creó un programa radiofónico realizado por las organizaciones juveniles: «*los pelayos ante el micrófono*»<sup>61</sup>.

La desaparición del sindicalismo tradicionalista viene marcada por el Decreto de Unificación y el predominio de Falange para la cual: «(...) *la unificación no plantea problemas ya que la rama tradicionalista contaba con pocos afiliados*»<sup>62</sup>.

### 2.3. Creación de los primitivos sindicatos de Falange (CENS y CONS)

El modelo sindical falangista comenzó a gestarse en 1934, si bien podemos diferenciar dos momentos en su evolución: el primero entre 1934 y 1938 en que se plantea la creación de la Central de Empresarios Nacional Sindicalista (CENS) y la Central de Obreros Nacional Sindicalista (CONS)<sup>63</sup> y, un segundo, a partir de 1938, con la promulgación del Fuero del Trabajo y de la Ley de Unidad Sindical donde se impone el modelo de sindicato único, para empresarios y obreros, organizado en torno a la Central Nacional Sindicalista y los Sindicatos Verticales.

### 2.4. Los nacientes Sindicatos Falangistas (1936-1938)

Las fuerzas falangistas comienzan a movilizarse activamente tras el estallido de la Guerra Civil. En los primeros momentos, lanzan panfletos y envían cartas a empresarios para dar a conocer su programa. También se da instrucción a los Jefes Locales de FE y de las JONS para que en aquellas localidades donde exista un ambiente favorable a Falange se vayan constituyendo los sindicatos agrícolas afectos a las CONS.

La política seguida por la Falange será la siguiente: los Jefes Locales obligarán a los afiliados a FE de las JONS a adquirir el boletín de sindicación y, una vez que

<sup>59</sup> *El Correo de Zamora*, 15 de septiembre de 1936, pág. 2. A los que no dudo en expulsar si se consideraba que su actuación pública no era la adecuada: «*Convenría que los aspirantes a ingreso en nuestra milicia se desengañasen del mal servicio que a sí mismos se hacen intentando sorprender nuestra buena fe, porque como el pueblo tiene ojos y ahora que todo el pueblo vigila, apenas se dan cuenta de que una boina esta mal puesta, son muchos los que se apresuran a denunciarlo con pruebas, resultando así descubierto (...)*». *El Correo de Zamora*, 22 de septiembre de 1936, pág. 2. y *El Correo de Zamora*, 27 de enero de 1937, pág. 2.

<sup>60</sup> *El Correo de Zamora*, 3 de febrero de 1937, pág. 6.

<sup>61</sup> *El Correo de Zamora*, 5 de febrero de 1937, pág. 5.

<sup>62</sup> AGA, Presidencia, Caja 51/20541: *Correspondencia*, 1939.

<sup>63</sup> Las CONS se crearon en septiembre de 1934 según la información del *Diario Pueblo, Pueblo*, 24 de octubre de 1940, pág. 3. Igualmente sabemos que el primer empresario afiliado fue el gerente de la empresa REMSA y que José Antonio nombró como primer secretario nacional de las CONS a Manuel Mateo.

hayan convencido a 20 personas firmarán los estatutos de una Central de Obreros Nacional Sindicalista dando lugar a la aparición del sindicato falangista. Más tarde, se reunirán con todos los labradores del término para explicarles el reglamento y el programa del sindicato aclarándoles «*que no es necesario para ser sindicado pertenecer a FE y de las JONS*»<sup>64</sup>. Igualmente harían hincapié en las diferencias entre el sindicalismo «marxista» y el de la Falange que ellos adoptan que se trata de:

«(...) una derivación del llamado sindicalismo EVOLUCIONISTA que es CONSTRUCTIVO, NIEGA LA LUCHA DE CLASES Y EL INTERNACIONALISMO y por ello agrupa a todas estas clases productoras, tanto de patronos como de obreros en beneficio de la economía nacional y por lo tanto de nuestra Patria, en Sindicatos que pueden ser mixtos con sus secciones correspondientes, como hacemos en el campo donde la diferenciación de patronos y obreros es punto menos que imposible; o bien pueden aparecer agrupados en CENS y CONS, es decir en Central de Empresarios y Central Obrera, como tendrá que ocurrir en la industria y el comercio de las grandes poblaciones. Todos los restantes sistemas sindicales Marxistas, son NEGATIVOS Y DESTRUCTIVOS, puesto que preconizan la lucha de clases, destruyendo lo que ellos llaman burguesía que en la mayoría de los casos son pequeños o medianos productores siendo los verdaderos representantes de la producción Económica nacional (...)»<sup>65</sup>.

Además, a partir de 1938, se establece como obligatoria la sindicación de los miembros de Falange Española de las JONS, así leemos en la prensa local:

«El Estado Nacional Sindicalista exige a todo ciudadano un esfuerzo al servicio de la comunidad nacional, subordinando el propio interés al bienestar del pueblo. (...) tienen la obligación ineludible de ingresar en ella todo aquel que pertenezca a Falange Española Tradicionalista y de las JON-S. (...) En esta tarea no admitimos rezagados de última hora, ni intrigantes que pretendan revivir viejas organizaciones, ya caducas, de tipo sindical o colegial»<sup>66</sup>.

En estos primeros años, el objetivo que persiguen las Centrales de Obreros y Empresarios falangistas es alcanzar el índice más elevado de afiliados posible. Para ello, de un lado realizarían una ávida campaña propagandística exponiendo las ventajas de este sindicalismo y promocionando una importante política social que bene-

<sup>64</sup> Instrucciones que deben darse a los Jefes Locales de FE de las JONS para constituir los Sindicatos Agrícolas afectos a las CONS en sus respectivas localidades, s.d.

<sup>65</sup> Instrucciones que deben darse a los Jefes Locales de FE de las JONS para constituir los Sindicatos Agrícolas afectos a las CONS en sus respectivas localidades, s.d.

<sup>66</sup> *Imperio*, 23 de febrero de 1938, pág. 2.

ficiaría a los trabajadores y, de otro, se presionaba a los obreros para conseguir una mayor sindicación.

Sin embargo, el éxito de estos sindicatos entre 1936 y 1938 en la provincia de Zamora fue relativo a pesar de la amplia labor propagandística. Y, es que sólo en 1937, por ejemplo, se realizaron discursos propagandísticos por buena parte de la provincia: San Cristóbal de Entreviñas<sup>67</sup>, Pobladura del Valle<sup>68</sup>, La Torre del Valle<sup>69</sup>, Morales del Rey<sup>70</sup> y, en general, todos los pueblos de Benavente.

#### Afiliados a la CNS en Santibáñez de Vidriales hasta el 1938<sup>71</sup>

Ingreso	Nombre	Sindicato	Ocupación
1 septiembre de 1937	F.C.D.	Desconocido	Propietario
1 septiembre de 1937	A.U.R.	Desconocido	Labrador
1 junio de 1938	J.B.F.	Cereal	Desconocido
2 julio de 1938	B.R.L.	Cereal	Propietario
4 julio de 1938	S.C.G.	Cereal	Zapatero
6 noviembre de 1938	N.A.C.	Cereal	Labrador
8 noviembre de 1938	T.T.V.	Cereal	Zapatero
8 noviembre de 1938	A.P.G.	Cereal	Zapatero
8 noviembre de 1938	J.L.M.	Cereal	Telegrafista
8 noviembre de 1938	J.M.M.	Cereal	Panadero
8 noviembre de 1938	E.F.G.	Desconocido	Tejedor
8 noviembre de 1938	A.F.G.	Cereal	Tejedor
8 noviembre de 1938	M.R.M.	Cereal	Propietario
8 noviembre de 1938	S.T.LL	Cereal	Labrador
8 noviembre de 1938	B.C.I.	Cereal	Labrador
8 noviembre de 1938	F.D.C.	Cereal	Labrador
9 noviembre de 1938	A.A.B.	Cereal	Labrador
1 diciembre de 1938	L.R.A.	Cereal	Obrero

A partir de 1938 se creó el primer gobierno en la zona nacional y el Ministerio de Organización y Acción Sindical que establecería la nueva estructura sindical basada en las Centrales Nacional Sindicalistas y Sindicatos Verticales. Con dicha estructura, siempre sometida al control de la Falange, se superaba la dualidad mantenida por las CONS y CENS.

<sup>67</sup> *Nueva España*, 28 de febrero de 1937, pág. 5.

<sup>68</sup> *Nueva España*, 7 de marzo de 1937, pág. 3.

<sup>69</sup> *Nueva España*, 14 de marzo de 1937, pág. 10.

<sup>70</sup> *Nueva España*, 28 de marzo de 1937, pág. 9.

<sup>71</sup> AHPZ, AISS, Caja 22: *informes sobre afiliación/ Datos obtenidos de los carnés de afiliación a la CNS.*

### 3. LA CREACIÓN IDEOLÓGICA DEL SINDICATO VERTICAL

Desde el período de la República hasta el Fuero del Trabajo, en que aparece una primera definición del Sindicalismo Vertical dada por el Nuevo Estado, comienza un proceso de formación de ese modelo sindical que durará varios años. Este sindicalismo nació de manos de la Falange quien lo planteó como un sindicato «revolucionario» en el sentido de que debía diferenciarse de los modelos anteriores, marxistas, anarquistas o católicos y configurarse bajo los parámetros de la propia teoría de Revolución Nacional-Sindicalista<sup>72</sup> creada por Ramiro Ledesma Ramos y, posteriormente, defendida por Ernesto Jiménez Caballero, Julio Ruiz Alda, Rafael Sánchez Mazas, José Antonio Primo de Rivera, Raimundo Fernández Cuesta, Onésimo Redondo y José Luis Arrese.

#### 3.1. Influencia de la teoría nacionalsindicalista

La Teoría Nacionalsindicalista, constituirá un pilar fundamental en la configuración ideológica del naciente Sindicato Vertical. Desde su influencia, el sindicalismo se concibe de forma «revolucionaria» en cuanto a que se concebía de forma diversa. Por una parte porque los sindicatos no eran planteados como medio de lucha para lograr mejoras para los trabajadores/empresarios sino como un punto de «convergencia» de las diferentes clases sociales y, por otra ya que eran definidos por su *verticalidad*, sin duda el rasgo diferenciador de estos sindicatos. Así los falangistas afirmaran en cuanto a su Organización Sindical «*nosotros lo colocamos en posición vertical, mientras los marxistas horizontalmente*»<sup>73</sup>. En ningún momento y, mucho menos en los primeros años, el Régimen trato de ocultar las ansias totalitarias de este sindicato que se arrogaba el deber y derecho de velar por el bienestar de los obreros no sólo en lo que se refiere a cuestiones laborales sino a todas las parcelas de su vida como supondrán en buena medida las Obras Sindicales. En definitiva, la pretendida «Revolución Nacional Sindicalista» implicaba en las propias palabras del Régimen:

*«Primero. El estado sindicalista; es decir, la única forma de estado en que los sindicatos obreros intervienen directamente en la legislación y en la economía, sin confiar sus interés a los partidos políticos parasitarios.*

<sup>72</sup> Los orígenes del nombre los narra Payne en su obra: «*Parecía realmente que hubiese llegado la hora del sistema de Mussolini, y en Portugal, Salazar estaba dispuesto a instaurar el régimen corporativo. Ledesma consideraba que puesto que la ideología nacionalista revolucionaria española tenía que ser original y no una nueva imitación, su sistema no debía llamarse corporativo no nacional-socialista. Por otro lado, la fuerza revolucionaria más pura de España era el anarcosindicalismo, por todo lo cual llegó a la conclusión de que la cualidad neozquierdista de la revolución nacional y de la cualidad nacionalista podía muy bien sintetizarse con la expresión nacional sindicalismo*». PAYNE, Stanley G. *Historia del fascismo español*, Ruedo Ibérico, París, 1965.

<sup>73</sup> Citado de MARTÍN, Raúl: *La contrarrevolución falangista*, Ediciones Ruedo Ibérico, Francia, 1971. págs. 119-120.

*Segundo. la distribución de trabajo remunerado justamente a todos los hombres. ¡no más hombres parados!.*

*Tercero. seguro contra paro forzoso, contra accidentes y contra la vejez.*

*Cuarto. la elevación del tipo de vida del obrero, hasta procurarle no sólo el pan, sino el hogar limpio, el solaz justo y los lugares de esparcimiento que necesita una vida humana...»<sup>74</sup>.*

Otra cuestión será delimitar hasta qué punto podemos hablar de «revolución» y cuántos y cuáles de estos planteamientos serán finalmente puestos en práctica.

Dentro de la Falange existían diferentes grupos ideológicos y, en este momento, en que se está pergeñando el Sindicato Vertical tendrán gran influencia ya que cada uno de estos grupos y personalidades posee su propia idea de lo que deben ser los Sindicatos Verticales. Por ejemplo, Ramiro Ledesma y Areilza hablaban de «*injetar los sindicatos en el Estado*» y de «*sindicatos obligatorios*»<sup>75</sup>. Ramiro Ledesma planteó un sindicalismo fuertemente intervencionista donde las clases productoras desempeñarían un importante papel por lo que consideraba precisa la sindicación obligatoria de todos los productores «*como base de las corporaciones hispánicas de trabajo, y que las corporaciones económicas y sindicatos sean declarados organismos bajo la especial protección del Estado*»<sup>76</sup>. Un sindicalismo totalmente revolucionario por cuanto «*acaba necesariamente con la corporación o el sindicato marxista*» a los que acusa de ser «*nidos de agitación, trincheras al servicio de los intereses políticos de las burocracias socialistas. Parece que lo más urgente ahora es destruir hasta la más profunda raíz esas madrigueras rojas y presentar a las masas ingenuas y desilusionadas el panorama de una vida sindical a extramuros de la preocupación revolucionaria bolchevique*»<sup>77</sup>. Frente a estos sindicatos marxistas propone: «*(...) los Sindicatos nacionales, (...) como células reales de la vida social, son la mejor garantía contra el paro, las crisis y la anarquización de la vida económica*».

Por su parte, Onésimo Redondo hablaba en las Ordenanzas de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica de la necesidad de una «*Organización Sindical Corporativa*»<sup>78</sup> mientras que Ramón Ruiz Alonso, por ejemplo, defendía la articulación de un sindicalismo libre pero con corporación obligatoria<sup>79</sup>.

<sup>74</sup> FE, 11 de enero de 1934.

<sup>75</sup> CHUECA, Ricardo: *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, CIS, Madrid, 1983, pág. 115. Ledesma proclamará «*la sindicación de las fuerzas económicas será obligatoria y en todo momento atendido a los altos fines del Estado*». Citado de Mayor, L., *Ideologías dominantes en el Sindicato Vertical*, Zero, Vizcaya, 1972, pág. 86.

<sup>76</sup> LANZAS, Roberto, *¿fascismo en España? (orígenes, su desarrollo, sus nombres)*, publicaciones «la conquista del estado», Madrid, 1935.

<sup>77</sup> *La patria libre*, núm 1º 16 de febrero de 1935.

<sup>78</sup> CHUECA, Ricardo: *Op. Cit.* 1983, pág. 115.

<sup>79</sup> RUIZ ALONSO, Ramón *Corporativismo* Salamanca, 1937.



Aunque José Antonio presenta en algunos de sus discursos una visión cercana al corporativismo —en sus estatutos incluso habla de organizar corporativamente la sociedad (Pto. 9º)—, posteriormente rechazó desde las anteriores tendencias marxistas, liberalistas a las corporativas:

*«¿y el estado corporativo? (...) Ahora son todos partidarios del estado Corporativo, les parece que si no son partidarios del Estado Corporativo les van a echar en cara que no se han afeitado aquella mañana, por ejemplo.*

*Esto del Estado Corporativo es otro buñuelo de viento. Mussolini, que tiene alguna idea de lo que es el Estado Corporativo, cuando instaló las veintidós corporaciones hace unos meses, pronunció un discurso en el que dijo: “esto no es más que un punto de partida, pero no es un punto de llegada.*

Para continuar diciendo sobre los Sindicatos Verticales y las relaciones de trabajo

*(...) se llegará a no enajenar al trabajo como una mercancía, a no conservar esta relación bilateral del trabajo, sino que todos los que intervienen en al tarea, todos los que forman y completan la economía nacional estarán constituidos en Sindicatos Verticales, que no necesitarán ni de Comités paritarios ni de piezas de enlace, porque funcionarán orgánicamente, como funciona el Ejército, por ejemplo, sin que a nadie se le haya ocurrido formar Comités paritarios de soldados y jefes»<sup>80</sup>.*

También en los primeros años del *Nuevo Estado*, una vez que se instauró el Sindicato Vertical, podemos destacar el planteamiento del que fuera Delegado Nacional de Sindicatos, Salvador Merino que ha sido estudiado por Thomas, Redondo y Aparicio.

En resumen, como vemos casi todos los dirigentes falangistas coincidían en definir al nuevo modelo sindical por su «carácter revolucionario» ya que para ellos suponía una tercera vía tras los experimentos fracasados de los regímenes totalitarios o capitalistas. Inclusive muchos se atrevieron en defender esta idea prácticamente hasta el final del Régimen y hasta llegaron a afirmar que *«el mundo estaba pendiente de sus resultados de ahí la enorme responsabilidad del sindicalismo español»*.

### ***3.1.1. Definición y características del Sindicalismo Vertical: El Fuero del Trabajo y la influencia internacional***

Con todo ello, el Sindicato Vertical comenzará a delimitarse a partir del Fuero del Trabajo donde encontramos una primera definición «oficial». Según éste, el

<sup>80</sup> FUENTES, Manuel: *El pensamiento económico de José Antonio Primo de Rivera*, Madrid, 1957, pág. 159.

Sindicato Vertical era la «corporación de derecho público que se constituye por integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagren sus actividades al cumplimiento del proceso económico dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado». De esta manera, el Sindicalismo Vertical aparecía articulado en torno a los «principios de unidad, totalidad, jerarquía»<sup>81</sup> y, su carácter venía definido esencialmente por tres características:

1º Los sindicatos «comprenden todas las actividades de cada ciclo completo de la producción, o lo que es lo mismo, fases de un ciclo productivo: la fase de producción, la fase de transformación, de la distribución y consumo».

2º «El Sindicalismo Vertical, además de dirección, se caracteriza porque en él la fusión de patronos, obreros y técnicos se realiza con arreglo al criterio económico productivo, ciclo que esta determinado y dividido en grados».

3º «El Sindicato Vertical es el punto de partida y de llegada; no supone la existencia de otros sindicatos y organizaciones de carácter sindical; no tiene interferencias de capas horizontales, ni es un sindicato mixto»<sup>82</sup>.

Así, el Sindicato Vertical se plantea como un instrumento del Estado para encuadrar a todos los miembros del proceso productivo y, que a su vez, es el único Organismo Sindical reconocido por el Estado. Esta tendencia autoritaria es una característica común que conformó los sindicatos de los países totalitarios que estaban vigentes en aquel momento en toda Europa caso de Italia, Alemania, Portugal o Austria. Según muchos autores estas iniciativas que nacen al mismo tiempo en toda Europa surgen como alternativa a la crisis del Estado de Derecho y crisis económica que surgió en la etapa precedente. Algunos de estos países mantendrán contactos frecuentes con los líderes falangistas sobre los que ejercerán una gran influencia. De hecho, al principio, el Estado Nacional Sindicalista no tuvo ningún problema en definirse como corporativo a imitación de estos modelos: «el Nacional Sindicalismo es pues, corporativismo puro, en cuanto es organización vertical unitaria de las fuerzas productoras».

A pesar de estas alusiones al corporativismo algunos de los dirigentes falangistas fueron bastante reacios a esta idea y conforme pasa el tiempo, la mayoría de los teóricos tendieron a separarse de estos modelos fascistas y plantear el sindicalismo español como algo «propio» que había surgido «sin necesidad de imitar a nadie» como afirmaba Antonio J. Onieva<sup>83</sup>. También señalaron otros rasgos típicamente

<sup>81</sup> Llamamiento a la acción sindical, F. Sanz Orrio, 1942. Pto. 6.

<sup>82</sup> Discurso de Pedro González Bueno el 13 de noviembre de 1938, *Revista de Trabajo*, Editado por el Ministro de Trabajo, Madrid, nº 1 (1939), pág. 24.

<sup>83</sup> ONIEVA, Antonio Juan: *España despierta*, Valladolid, 1940, págs. 13-14.

«hispanicos» como la influencia ejercida por el pasado gremial medieval y la Dictadura de Primo de Rivera, la carencia de cuerpos intermedios o formas de participación en estos años o la influencia de las teorías corporativistas católicas. Inclusive habrá autores que conciban el Sindicalismo Vertical como superación del propio Estado Corporativo.

Años más tarde, la propia definición de España «*organizada corporativamente*» aún seguía generando numerosas críticas que no cesarían hasta el final del Régimen. El propio Boletín de la Sección Femenina criticó abiertamente esta alusión al corporativismo tachándola de «*residuo fascista del que el propio José Antonio iba a reírse poco después, y ciertamente sobra*»<sup>84</sup>.

### 3.2. La construcción legislativa de la nueva estructura sindical: de las Centrales Falangistas al Sindicalismo Vertical

Paralelamente a la destrucción del anterior entramado asociativo se va gestando la nueva estructura sindical del *Movimiento*. Como punto de partida para la creación de esta Organización Sindical debemos destacar la integración de Falange y Requetés «*desaparecidas en virtud del decreto 255 de 1937 e integradas en el Movimiento FET y de las JONS*»<sup>85</sup>, la unificación política de FET y de las JONS<sup>86</sup> y la creación de los estatutos de FET y de las JONS<sup>87</sup> en los que se manifiesta la importancia sucesiva que adquirirán los sindicatos al ponerse de relieve que será «*FET y de las JONS la que creará y mantendrá las organizaciones sindicales aptas para encuadrar el trabajo y la producción y el reparto de bienes. En todo caso, los Mandos de estas organizaciones procederán de las filas del Movimiento, y serán conformados y tutelados por las jefaturas el mismo como garantía de que la organización sindical ha de estar subordinada al interés nacional e infundida de los ideales del estado*» (Art. 29)<sup>88</sup>.

Lentamente empiezan a definirse los sindicatos del Nuevo Estado, como sucede en la Circular nº 2 de 1937, donde se les describe como una «*organización económica sindical, que encuadrará a todos los factores que intervienen en la producción: trabajo, técnica capital. los sindicatos, por ramas de la producción, serán el cauce*

<sup>84</sup> *Boletín de Información de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS*. Año III. Nº 20.

<sup>85</sup> *Boletín de Información del Movimiento*, 15 agosto del 1937.

<sup>86</sup> La Circular nº 8 de FET y de las JONS establece: la denominación única del movimiento (Art. 1) y emblema único del movimiento (Art. 2), normas sobre los escritos oficiales (Art. 3). Circular nº 8 de FET y de las JONS, 30 septiembre de 1937.

<sup>87</sup> Decreto Circular de la Jefatura Nacional del 31 de julio de 1939 por el que se aprueban los Estatutos modificados de FET y de las JONS.

<sup>88</sup> Decreto del 31 de julio de 1939, *Boletín Oficial de Información del Movimiento*. El carácter jerárquico y militar de la unificación se manifiesta en el Art. 30: la Delegación Nacional de Sindicatos será conferida a un solo militante y su orden interior tendrá una graduación vertical y jerárquica a la manera de un ejército creador, justo y ordenado.

*lógico por el que discurrirá la economía del nuevo estado. crearemos y extendemos por todos los pueblos de España, y llevaremos a todas las manifestaciones de su economía, toda una red sindical garantía de que el trabajo eficaz en bien del pueblo, y base firme en que se apoyara la grandeza y resurgir de la España inmortal. Nuestros sindicatos serán organismos vivos, representativos de los intereses económico-sociales que influirán directamente en el estudio y resolución de los problemas que nos plantee el desarrollo de nuestra riqueza nacional y el bienestar del pueblo. Para la Organización Sindical, se irán dando normas por este secretariado, siguiendo, en tanto, los delegados sindicales encuadrando separadamente a obreros y empresarios en grandes agrupaciones de agricultura, industria, comercio, banca y seguros, que se unirán verticalmente en los organismos superiores»<sup>89</sup>.*

La primitiva Organización Sindical es delineada en el Decreto en abril de 1937 y el 30 de enero de 1938 en que surgió el Ministerio de Organización y Acción Sindical bajo la dirección de Pedro González Bueno, con la doble función de asumir las tareas del anterior Ministerio de Trabajo y de organizar los futuros sindicatos.

Pero, sin duda, una pieza clave del sistema es el Fuero de Trabajo de 9 de marzo de 1938 donde la Declaración XIII se refiere exclusivamente al trabajo y sindicato. Se estableció entre otras cuestiones la obligación y derecho de todos los españoles al trabajo, a ser encuadrados en la Organización Sindical, a disfrutar de un mínimo de salario, vacaciones y unas garantías mínimas. A partir de esta importante base legislativa se generaron una serie de decretos que harían realidad el Sindicalismo Vertical. Así con el Decreto de 21 de abril de 1938 se establecía en las provincias la Organización Sindical a través de las CNS correspondientes (Art. 1º), dirigidas por un Delegado nombrado libremente por el Ministro de Organización y Acción Sindical entre miembros de FET y de las JONS (Art. 2º). Entre otras, las funciones de las CNS serían realizar estudios y cumplir las funciones que el Ministerio le señale y resolver las tareas encomendadas por el gobierno en relación a los problemas sociales y económicos (Art. 3º). Por último, para reforzar el poder de la Organización Sindical se prohibía «*la constitución de nuevos sindicatos o asociaciones cuya finalidad sea la defensa de intereses profesionales o de clase*». (Art. 7º)<sup>90</sup>. Lo que provocó que anteriores asociaciones, como la CESO y la CONCA, y el resto de sindicatos se fueran integrando en el nuevo organigrama sindical.

Poco tiempo después, ya en 1939, el Ministerio de Organización y Acción Sindical desaparecerá transfiriendo las atribuciones de tipo laboral al Ministerio de Trabajo y a la Delegación Nacional de Sindicatos<sup>91</sup> las cuestiones relativas a la acti-

<sup>89</sup> *Boletín Oficial de Información del Movimiento*, 15 agosto de 1937.

<sup>90</sup> *Boletín Oficial del Ministerio de Información*, Decreto sobre los Sindicatos Nacionalsindicalistas, Burgos, 21 de abril de 1938.

<sup>91</sup> Creada por la Ley de 8 de agosto de 1939 fue definitivamente reorganizada en virtud de la orden de 29 de noviembre de 1941 de la Secretaria General del Movimiento.

vidad sindical. El carácter único y jerarquizado de la Organización Sindical quedó configurado en dos leyes fundamentales para la historia del sindicalismo franquista: la Ley de Unidad Sindical de 26 de enero de 1940 y la Ley de Bases del 6 diciembre de 1940. La primera ley estableció que la Organización Sindical era la única reconocida con personalidad suficiente por el Estado<sup>92</sup>. En la Circular nº 2 sobre la Unidad Sindical leemos como «*la organización sindical de Falange Española y Tradicionalista y de las JONS es la única reconocida con personalidad suficiente por el Estado (...) para hacer llegar hasta él las aspiraciones y necesidades que en el orden económico y social sean sentidas por los elementos productores de la nación, y es, a su vez, el vehículo por el que llegan hasta éstos las directrices económicas de aquel*». (Art. 1º). A partir de esta ley todo el movimiento asociativo sucumbía ante la Organización Sindical<sup>93</sup> exceptuando a «*las Corporaciones de Derecho público y los organismos de índole oficial que ejerzan, por disposición emanada del Poder Público, representación profesional económica*».

La Ley de Bases de 6 diciembre de 1940 ratificó lo sancionado por la Ley de Unidad Sindical<sup>94</sup>. Se caracteriza por su carácter integrador —somete a todos los españoles como productores bajo el poder sindical—, por su vigencia —prácticamente hasta 1971—, por estructurar al sindicato a través de una serie de células sindicales: Hermandad, Empresa, Sindicato, CNS, Sindicato Nacional y DNS, definir al Sindicato Vertical, delimitar las funciones encomendadas a la CNS y a los Sindicatos Nacionales y especificar que, de ahora en adelante, los mandos sindicales serán ocupados por miembros de FET y de las JONS.

A esta legislación sobre cuestiones fundamentales de la Organización Sindical debemos sumar las leyes, ordenes y decretos generados por la marcha diaria y el quehacer cotidiano del sindicato, caso de las medidas sobre la cuota sindical, la Circular nº 21 Delegación Nacional de Tesorería y Administración de FET y de las JONS relativa a la Administración General de Sindicatos<sup>95</sup>, sobre la libertad de reunión sindical, elaboración de Reglamentaciones de Trabajo, la creación de organismos como el CRASS, el Servicio del Trigo o los Síndicos Económicos y otras de esta índole.

A partir de 1941 la Organización Sindical sufrirá un importante cambio en su evolución. Motivado tanto por la situación interna, las disputas entre familias del

<sup>92</sup> Art. 1 de la Ley de 26 de enero de 1940. *Boletín de Información de la DNS*, 27 enero de 1940.

<sup>93</sup> Aquellas las asociaciones «*creadas para defender o representar total o parcialmente intereses económicos o de clases, lleven o no la denominación de Sindicatos, Asociaciones obreras, patronales, gremiales, etc. quedarán incorporadas a la organización Sindical del Movimiento.*» (Art. 2º) y *todas esas asociaciones quedarían desde ese momento «sometidas a la disciplina del Movimiento, bajo la inspección de la DNS.*» (Art. 3º) Ley de 27 de enero de 1940. *Boletín de información de la DNS*, 27 enero de 1940.

<sup>94</sup> Establece «*la definitiva integración en el sindicato de las entidades aludidas en el párrafo segundo del artículo 1º de la Ley de Unidad Sindical*».

<sup>95</sup> *Circular nº 21 Delegación Nacional de Tesorería y Administración de FET y de las JONS*. Archivo Histórico Provincial de Valladolid (en adelante AHPV), AISS, Caja 2024.

régimen, como externa, por el desarrollo de la II Guerra Mundial. En este sentido, Ismael Saz diferencia tres etapas entre 1936 y 1945<sup>96</sup>; una primera de 1936 a 1941, constituida por los años de postguerra e instauración del Régimen y predominio del proceso de fascistización del Régimen; la segunda, que en opinión de este autor sería la más importante entre 1941 a 1942, en que se va a decidir la trayectoria que mantendrá el Régimen tras la II guerra Mundial, «*estableciéndose los límites de un proceso de desfascistización*» y en la que se aprecia la debilidad de la Falange. Por último, una tercera etapa entre 1942 a 1945 continuidad de la anterior que reflejará el declive de las ideas fascistas en España. De esta manera, aunque la Falange adquiere un control y preponderancia en materia sindical desde los primeros momentos, las quiebras sufridas en este segundo período afectan a su «proyecto revolucionario sindical». Así vemos una dirección firme hasta 1941 alterada por la salida de la DNS de Salvador Merino, Germán Álvaro Sotomayor, Serrano Suñer, etc.

Para configurar definitivamente la Organización Sindical se nombró como Delegado Nacional Sindical a Fermín Sanz Orrio y Ministro de Trabajo a Girón, se aprobó el Decreto de 28 de noviembre de 1941 por el que se reorganizaron las estructuras sindicales creándose cuatro vicesecretarías: Vicesecretaría General, Vicesecretaría de Educación Popular, Vicesecretaría de Servicios y la Vicesecretaría de Obras Sindicales y se sometió el restante movimiento asociativo que había escapado hasta ahora a la Organización Sindical a través de la Ley de Cooperativas y la Ley de Mutualidades. Aún así, a la altura de 1942, tal como reconocen las propias autoridades sindicales «*el titulado "sindicato provincial" no es, a lo mas, hasta ahora, sino un embrionario organismo local*»<sup>97</sup>.

### 3.2.1. *El aparato organizativo del Sindicato Vertical*

El Sindicato Vertical agrupaba todas las actividades productoras y a todos los españoles que intervenían en el proceso productivo, de forma ordenada y jerarquizada. Esta amplia Comunidad Nacional Sindicalista, como la denominaba la terminología del Régimen, fue estructurada a partir de la Delegación Nacional de Sindicatos formada por el Delegado Nacional, Secretario Nacional y las Vicesecretarías Nacionales de Ordenación Social, Administrativa, de Obras Sindicales —que articula el funcionamiento de las Obras Sindicales de Artesanía, Colonización, Cooperación, 18 de Julio, Educación y Descanso, Formación Profesional, Hogar, Lucha contra el paro o Previsión Social— y, la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica en la que se encuadran los Sindicatos, Gremios y Hermandades.

<sup>96</sup> SAZ, Ismael «El Primer Franquismo», *Ayer*, N.º 36, 1999.

<sup>97</sup> AHPV, AISS, Caja 1003. 1942.

Las Obras Sindicales son los organismos a través de los cuales el Régimen va a llevar a cabo buena parte de su política social y asistencial. Frente a ellas los Sindicatos van a ejercer un mayor influencia en relación a las cuestiones económicas y políticas. Estos tenían como principales funciones procurar el aumento y garantizar el bienestar de cuantos intervienen en el proceso económico, asistir a la DNS en la elaboración de propuestas e informes sobre ordenación del trabajo humano, ejercer la facultad disciplinaria sobre los órganos internos del Sindicato, el cumplimiento de las ordenanzas sindicales, procurar la armonía de intereses de las distintas categorías profesionales, ostentar la representación, «*con carácter exclusivo, único y total, a representación de los interés económico-sociales de los productores y organismos en él integrados*», garantizar el cumplimiento de las normas que como rector de la economía nacional dicte el Estado, asegurar la disciplina sindical, promover iniciativas para mejorar la calidad de vida y trabajo de las clases trabajadoras, asegurar el cumplimiento y promover el fomento de las Leyes de Protección Social, así como, la función asistencial, desempeñar aquellas funciones que le sean encomendadas por el Estado, etc.<sup>98</sup>

Son, por tanto, órganos a través de los cuales se ejerce la «*ordenación económica social de la producción*»<sup>99</sup> que con arreglo a la Ley de 23 de junio de 1941 se clasifican atendiendo a tres criterios: de la rama de producción o categoría económica porque agrupa las actividades industriales del mismo grado; criterio de producto base, que informa la constitución de Sindicatos, agrupando las actividades económicas complementarias de distinto grado que intervienen en la producción de un mismo producto; criterio del Servicio Nacional, por el que se agrupan las actividades económicas complementarias del mismo grado, «*organizadas para facilitar y activar la producción, la industria o el comercio*»<sup>100</sup>. A su vez estos tres grupos se subdividen englobando a todas y cada una de las actividades económicas desarrolladas en el país.

Las Hermandades son organismos integrados por aquellos que se dedican a las explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas o actividades anejas o derivadas de las mismas en el termino municipal correspondiente. Están formadas por una Asamblea Plenaria, Jefe de la Hermandad, Explotación Económica, Policía Rural, Jefe de la Hermandad, Secretario Contador, y tres secciones: Social, Grupos Económicos y Asistencial.

<sup>98</sup> Orden nº 24 de la Delegación Nacional de Sindicatos sobre el Reglamento de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica, 29 de mayo de 1942, págs. 10-13.

<sup>99</sup> Art. 8º de la Ley de Bases de Organización Sindical, 6 de diciembre de 1940.

<sup>100</sup> Art. 2 de la Orden General de la Delegación Nacional de Sindicatos nº 24: Reglamento de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica, pág. 9.

Por último, las Cofradías<sup>101</sup> tenían por finalidad favorecer el incremento y desarrollo de las actividades originarias y derivadas de la pesca y, los Gremios<sup>102</sup>, están formados por artesanos productores de establecimientos menores mercantiles e industriales que se dedican a un oficio determinado.

#### 4. LA IMPLANTACIÓN DEL SINDICALISMO VERTICAL EN ZAMORA

Durante los primeros años de la década de los cuarenta, el modelo Sindical Vertical defendido desde Falange tuvo que vencer dos obstáculos. De una parte, eliminar todo el sindicalismo previo y, de otra, extender un modelo sindical fuertemente centralizado y jerarquizado por toda la provincia.

##### 4.1. La eliminación del sindicalismo previo

El modelo falangista de Sindicato Vertical tendió a eliminar, o en su defecto, a asimilar los sindicatos y asociaciones existentes en la provincia.

Los primeros en desaparecer fueron los sindicatos y asociaciones marxistas. Muchos se ven obligados a la clandestinidad o, a disolverse, ya en los primeros meses de 1936 y, ninguno sobreviviría al final de la guerra. Los bienes conocidos de estas antiguas asociaciones marxistas fueron incautados por el *Nuevo Estado* para servir de base material a la Organización Sindical. Es el caso de la finca de la avenida Italia nº 16 sobre la cual se asentó la Delegación Sindical Provincial de Zamora —que se trataba de un edificio de 1.046,54 m<sup>2</sup> y un edificio de sótano y tres plantas con superficie de 2.048 m<sup>2</sup> valorado según la tasación de la Obra Sindical del Hogar en 2.982.124 ptas. por el que también se habían interesado los padres franciscanos<sup>103</sup>—, o el edificio de la calle general Queipo de Llano nº 13 de Benavente también anexionado a las asociaciones marxistas<sup>104</sup>.

Más dificultades tendría la Organización Sindical en asimilar los sindicatos católicos y tradicionalistas. Muchas de las organizaciones católicas sobrevivieron hasta mediados de la década de los cuarenta y, en el caso del tradicionalismo, a pesar de que había sido asimilado con el Decreto de Unificación, tenemos noticias de que en

<sup>101</sup> *Normas para la constitución de cofradías de pescadores y redacción de sus ordenanzas*, 1942. AHPV, AISS, Caja 2002.

<sup>102</sup> *Orden General de la Delegación Nacional de Sindicatos núm. 23 dando normas para la constitución y estructuración de Gremios Locales*, 1942.

<sup>103</sup> AGA, Sindicatos, Caja 4114: *Correspondencia de la Delegación de Zamora*, varios años.

<sup>104</sup> AGA, Sindicatos, Caja 4114: *Correspondencia de la Delegación de Zamora*, 1962.



la provincia, aún en 1940, existía una cierta oposición al Sindicato Vertical tanto desde socialistas<sup>105</sup> como desde antiguos tradicionalistas:

*«se observa actividades en ciertos elementos que al parecer no comulgan con nuestras ideas, procedentes todos ellos de renovación española, o del tradicionalismo y los cuales si transigen con el Decreto de Unificación y con otros de sabor Nacional sindicalista, lo hacen por no declararse en abierta rebeldía pero es indudable que estos elementos se reúnen para comentar y censurar las disposiciones del Nuevo Estado, poniéndose ahora esto de manifiesto con motivo de la repoblación forestal. Uno de estos sitios donde suelen reunirse es en la confitería "La Suiza" de CR., y concretamente se puede señalar a JAV, como elemento disidente, ya que en un café público y con cierta complacencia, narraba una anécdota completamente contraria a la Falange»<sup>106</sup>.*

Durante estos años, fueron asimiladas progresivamente muchas de las asociaciones que se habían desarrollado durante la II República. Por ejemplo, a principios de 1941, la Delegación Provincial de Sindicatos incorporaba las asociaciones: *Justicia y Caridad, El Pensamiento, La Humanitaria, La Fraternidad, Sociedad de Ánimas de Olivares, Sociedad Obrero Benéfica, Panera Social S.A., Círculo de la Unión Mercantil e Industrial Agrícola y Asociación de la prensa diaria*<sup>107</sup>.

También para someter al sindicalismo agrícola, en 1938 se establecía el control de las juntas directivas y de las cuentas de cada uno de los sindicatos existentes en la provincia y aquellos que se negasen a entregar esta información eran considerados «disueltos o inexistentes»<sup>108</sup>. El control sobre este sindicalismo finalizaría con la promulgación de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1941, por la que este tipo de agrupaciones quedaban a disposición sindical como sucedió con el Gremio de labradores de Toro (1901) luego Asociación Agrícola Toresana (1940) que fue asimilada por la Organización Sindical bajo la denominación de *Hermanidad Sindical de labradores*<sup>109</sup>.

De esta manera, las únicas asociaciones que continuaron viviendo al margen del Sindicalismo Vertical fueron las corporaciones, además de la Diputación y el Ayuntamiento la Cámara Oficial de Comercio e Industria, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, el Colegio Oficial de Agentes Comerciales, el Colegio de Abogados, el Colegio de Procuradores, el Colegio de Médicos, el Colegio de

<sup>105</sup> En la correspondencia del Jefatura Provincial de FET de Zamora, de fecha del 1 de mayo de 1940 se da cuenta del asesinato del párroco, medico, y Jefe Local a manos de 30 huidos rojos. Además robaron 80.000 ptas. AGA, Presidencia, Caja 51/20541: *Información relativa a la provincia*, 1939.

<sup>106</sup> AGA, Presidencia, Caja 51/20541: *Información relacionada con Zamora*, 25 de octubre de 1939.

<sup>107</sup> *Pueblo*, 14 de enero de 1941, pág. 2. o *El Correo de Zamora*, 10 de enero de 1941, pág. 4.

<sup>108</sup> *El Correo de Zamora*, 12 de marzo de 1938, pág. 3.

<sup>109</sup> *Pueblo*, 11 de marzo de 1941, pág. 2.

Farmacéuticos, el Colegio de Arquitectos (Delegación de León), el Colegio de Licenciados y Doctores, el Colegio de Secretarios de Administración Local, el Colegio de Titulares Mercantiles, la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos y la Asociación de la Prensa Diaria<sup>110</sup>.

Frente a estos, el Círculo Mercantil si sería incorporado a la CNS, en febrero de 1941: «asegurando que el fin esencial del Círculo Mercantil de protección de clase será mantenido por la CNS y aquella otra finalidad de recreo y pasatiempo para sus asociados, correrá por cuenta de Educación y Descanso, uniendo lo útil con la diversión, para lo cual organizará clases de mecanografía, abrirá una biblioteca y se darán conferencias destinadas a la adquisición de la instrucción de la cultura»<sup>111</sup>.

#### 4.2. Primeros pasos en la implantación del Sindicalismo Vertical

Entre 1938 y 1945, la Delegación Provincial Sindical emitió una serie de circulares con tres fines: organizar territorialmente la sindicación, proceder al nombramiento del personal sindical correspondiente —fundamentalmente Delegados Locales, Comarcales y Provinciales—, y establecer el encuadramiento de la población trabajadora.

Para proceder a la implantación y extensión por la provincia del naciente sindicato se realizó una amplia labor informativa y propagandística y, de otra parte, se fueron suministrando las ordenes necesarias a los nuevos Jefes Sindicales Locales para llevar a cabo una actividad uniforme.

Son diferentes los líderes sindicales y falangistas que colaboran con la ávida labor propagandística desarrollada por la CNS<sup>112</sup>. El mismo Delegado Provincial Sindical, Rodríguez Sañudo, desde principios de enero de 1938, recorrerá parte de la provincia informando de las funciones esenciales del nuevo sindicato que serían: la colocación, el mutualismo y el descanso<sup>113</sup>. También es el momento en que proliferan en la prensa local, diferentes artículos dando a conocer las bases teóricas y legislativas del nuevo sindicato, así como sus diferencias, con respecto al modelo de otros países fascistas o incluso de los tradicionalistas<sup>114</sup>.

Además la política de los mandos sindicales zamoranos persigue una uniformidad y centralización para lograr la superación de las antiguas centrales falangistas, que separaban a obreros y empresarios, y extenderse por toda la provincia. Se suce-

<sup>110</sup> *Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia, Zamora 1946-1950*. Imprenta, librería Jacinto González, Ltda., Zamora, 1951.

<sup>111</sup> *El Correo de Zamora*, 24 de febrero de 1941, pág. 3.

<sup>112</sup> Por ejemplo, en 1938 en Fuentesauco se dan diferentes discursos desde una casa que da a la plaza mayor. Entre otros participó el Delegado de Prensa, Radio y Propaganda de Zamora, el Capellán de Falange, don Miguel Franco. *El Correo de Zamora*, 31 de mayo de 1938, pág. 3.

<sup>113</sup> *El Correo de Zamora*, 21 de enero de 1938, pág. 5.

<sup>114</sup> *El Correo de Zamora*, 27 de enero de 1938, pág. 2.

den, en este sentido, las normas de la Organización Sindical tendentes a la uniformidad sindical (sobre los emblemas, uniformes etc.) pero también prohibiendo a los afiliados afectos a la CNS participar en otros sindicatos y se pide a los Delegados Locales que vigilen la reorganización sindical<sup>115</sup>.

En este proceso de reorganización centralizado y jerárquico se vigila que, incluso, la propaganda sindical emitida en las diferentes localidades sea supervisada por los mandos pertinentes y, se prohíbe también, a los *«delegados sindicales locales el comunicarse directamente con las delegaciones provinciales sindicales de otras provincias o con cualquier autoridad provincial sin dar conocimiento previo a esta delegación provincial sindical»*<sup>116</sup>.

La Organización Sindical en los primeros años del franquismo no instauró la afiliación obligatoria —excepto para los afiliados a FET y de las JONS—, sino que se conformó con el encuadramiento de la población trabajadora. Un encuadramiento, que se manifestó a través de diferentes ejemplos, desde la obligación a asistir a actos sindicales, participar en las elecciones sindicales hasta aspectos puramente simbólicos, así leemos en 1941:

*«Se recuerda nuevamente a todos los empresarios, camareros y demás empleados encuadrados en la CNS, Sindicato Provincial de la Vivienda y Hospedaje, la obligación que tienen de ostentar el emblema sindical al lado izquierdo del pecho, ya que en las visitas que se giren de inspección y se encuentre a alguno de los camaradas mencionados sin ostentar el emblema será sancionado»*<sup>117</sup>.

También se asentaron las normas para el nombramiento de cargos sindicales y se va a proceder a una depuración de muchos de los primeros mandos, que habían sido designados tras la guerra, dadas las irregularidades en la distribución de productos, su escaso sentimiento falangista o sindical o, por otras razones relativas al incorrecto desempeño del cargo como *«una apatía que dificulta el desempeño de su labor»*<sup>118</sup>. En este sentido, solamente en la Delegación Comarcal de Benavente se procedió a la destitución entre 1940 y 1942 de los Delegados Sindicales de Arrebalde, Pobladura del Valle, Fuentes de Ropel y de los Secretarios de Castrogolzalo, Colinas de Trasmonte.

### 4.3. La Organización Sindical de la provincia de Zamora

El modelo implantado en la provincia seguía el carácter vertical y jerárquico defendido por la Falange. En este sentido, la Organización Sindical se comenzó en

<sup>115</sup> *El Correo de Zamora*, 1 de junio de 1938, pág. 6.

<sup>116</sup> *El Correo de Zamora*, 3 de junio de 1938, pág. 6.

<sup>117</sup> *El Correo de Zamora*, 10 de febrero de 1941, pág. 2.

<sup>118</sup> AHPZ, AISS, Caja 117: *informe de la Delegación de Benavente*, 1942.

Zamora desde la capital, con el establecimiento de la Delegación Provincial Sindical y el nombramiento del respectivo representante. A continuación se procedió a la organización sindical de las diferentes delegaciones locales partiendo por aquellas que habían tenido alguna experiencia previa falangista y, en vista, del modelo de organización, que se estaba siguiendo en otras provincias, se optó por la creación de una serie de Delegaciones Comarcales que sirvieran de nexo de unión entre la Delegación Provincial y Local. En el caso zamorano, en principio se designaron ocho Delegaciones Comarcales en 1941 para ampliarse a diez a finales de ese mismo año: Toro, Benavente, Villalpando, Puebla de Sanabria, Alcañices, Bermillo de Sayago, Tabarra, Fermoselle, Fuentesauco y Zamora. Luego cada una de estas comprenderían las localidades próximas. En cada Delegación Comarcal se nombraría el responsable adecuado que debería ejercer una doble labor: informativa con respecto a la Delegación Provincial y Directiva respecto a las Delegaciones Locales<sup>119</sup>. Además, el Delegado Comarcal debía cumplir según las ordenes emanadas de la Delegación Provincial los siguientes requisitos: tener un profundo espíritu falangista y «*entusiasmo grande por la causa sindical*», conocer las normas emanadas de la delegación, las relaciones de dependencia de las diferentes instituciones de la Organización Sindical, la estructura y Servicios de la DNS, facilitar los datos precisos a los Delegados Locales y ser consciente de los problemas económicos de la comarca<sup>120</sup>.

En noviembre de ese mismo año 1941, se produjo una nueva reforma que esta vez afectaría a las Delegaciones Locales con el fin de encuadrar a toda su población. En este sentido, se ordenó desde la Delegación Provincial de Zamora que las Delegaciones Locales residieran en las Jefaturas de Distrito o Ayuntamiento con jurisdicción sobre los pueblos colindantes, en los que si existía una cierta población agrícola sindicada (más de quince), se debía organizar una Hermandad Sindical que englobara a ganaderos y campesinos<sup>121</sup>. La población que se dedicará a otras tareas sería encuadrada directamente a través de la Delegación Sindical Local<sup>122</sup>.

El asentamiento definitivo de la Organización Sindical en el mundo rural, de esta manera, se produjo con la creación de las Hermandades Sindicales por el Decreto de 17 de julio de 1944 que establecía la unidad sindical rural en torno a estas *células sindicales* y por el Decreto de 18 de abril de 1947 del Ministerio de Agricultura cuando se constituyó la Cámara Oficial Sindical Agraria.

<sup>119</sup> CNS, Delegación Provincial Sindical Zamora. Circular núm. 55 general, núm. 2. del Servicio de Inspección. Zamora, 6 de octubre de 1941.

<sup>120</sup> CNS, Delegación Provincial Sindical Zamora. Circular núm. 55 general, núm. 2. del Servicio de Inspección. Zamora, 6 de octubre de 1941.

<sup>121</sup> La Organización Sindical dio tremenda importancia a los pequeños núcleos rurales y municipios, según el pensamiento falangista «*en el municipio y en el sindicato se asienta la organización del Nuevo Estado*». *El Correo de Zamora*, 23 de agosto de 1944, pág. 4.

<sup>122</sup> CNS, Delegación provincial de Zamora, Circular General, núm. 59, Nº 4 del Servicio de Inspección, 13 de noviembre de 1941, Zamora.

Igualmente, a principios de la década de los cuarenta habían surgido en Zamora los primeros Sindicatos Verticales: *Sindicato Mercantil, los Sindicatos de Oliva, Vid, Cerveza y Bebidas, Azúcar y Productos Coloniales, Madera y Corcho, Piel, Textil y Confección, Vidrio y Cerámica, Construcción, Industrias Químicas, Combustibles, Papel, Prensa y Artes Gráficas, Transportes y Comunicaciones, Hostelería y Similares o Espectáculos*<sup>123</sup>.

Otra parte importante del modelo asociativo del Nuevo Estado en Zamora fue la aparición de una serie de cooperativas desde principios de la década de los cuarenta. Algunas procedían de la transformación de los Sindicatos Agrarios, otras eran de nueva creación o directamente habían sido incorporadas a la nueva Organización Sindical. Este es el caso de la *Cooperativa de Funcionarios del Estado* que se transformó en 1941 en *Cooperativa Provincial Sindical* y que acogería en su seno a funcionarios del Estado, Provincia, Municipio y demás empresas controladas por el Estado y a todos los que se hallarán en posesión del carnet sindical<sup>124</sup>. Aunque existieron diferentes tipos de cooperativas, las de más éxito social serían las cooperativas de consumo que permitían a los miembros obtener descuentos en los precios de los productos o, incluso, en ocasiones, la Organización Sindical llegaba a acuerdos con otros comercios para hacer extensibles a ellos los descuentos.

Además, para responder a las necesidades educativas y asistenciales de la provincia, se crearían a partir de 1939, las Obras Sindicales y, esta Organización Sindical se completaría, en años sucesivos, con la creación de las dependencias y secciones de la Delegación Sindical Provincial, Secretaria Provincial, Vicesecretaría de Ordenación Social, Vicesecretaría de Ordenación Económica, Vicesecretaría de Obras Sindicales, Servicio de Administración, Servicio de Estadística, Servicios Jurídicos, Servicios de Encuadramiento y Colocación, Servicio de Organización, Servicio de Intervención, Servicio de Información y Publicaciones Sindicales, Asesoría Eclesiástica y Cámara Oficial Sindical Agraria<sup>125</sup>.

## 5. LA EVOLUCIÓN DE LOS SINDICATOS EN ZAMORA (1938-1945)

### 5.1. Primeros pasos de los Sindicatos Verticales en la provincia de Zamora

La mayoría de los Sindicatos Verticales zamoranos surgen y comienzan a desarrollar su actividad tras la promulgación de la Ley de Unidad Sindical de 1940, si bien, sólo unos pocos estarían constituidos legalmente antes de 1945. Es el caso de aquellos sindicatos de especial importancia para la vida de la provincia como el

<sup>123</sup> *El Correo de Zamora*, 7 de julio de 1942, pág. 2.

<sup>124</sup> *El Correo de Zamora*, 4 de noviembre de 1941, pág. 2.

<sup>125</sup> *Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia, Zamora 1946-1950*, Imprenta, librería Jacinto González, Ltda., Zamora, 1951.

*Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad, Combustible, Cereales, Frutos y Productos Hortícolas, Hostelería y Similares, Ganadería o del Metal.*

Uno de los primeros en implantarse y de más importancia, por el carácter agrícola de la provincia, fue el *Sindicato Provincial de Cereales*. En 1942 en su seno ya se había configurado el Grupo Provincial de Fabricantes de Harina, en 1946 el Grupo Provincial de Molinos Maquileros y de Piensos y el Grupo de Panadería y, en 1951, el Grupo de Almacenistas de Piensos y Legumbres. Además de por su rápida organización, este Sindicato destaca, porque jugó un papel importante en el proceso de distribución de cereal a nivel provincial y tuvo especial presencia en actos de cierto relieve para la vida zamorana, como la celebración de la *I Feria de Muestras de Zamora* en 1943. En ella, el Sindicato organizó un stand para mostrar a la población a través de maquetas el proceso de producción de harina y distribución a nivel provincial.

Otro de los primeros sindicatos en aparecer en una Zamora siempre volcada al turismo, fue el *Sindicato Provincial de Hostelería y Similares* que, proyectó en 1943, la creación de una *Cooperativa Provincial de Hostelería* para intentar paliar las dificultades económicas que solían atravesar sus afiliados<sup>126</sup>. Además, dicho Sindicato controlaba el abastecimiento a los hosteleros de sus principales productos, caso del azúcar o café<sup>127</sup>.

Igualmente en 1945, encontramos perfectamente organizado el *Sindicato Provincial de Alimentación y Productos Coloniales* que ya encuadraba al siguiente número de empresas:

<b>Grupo</b> <sup>128</sup>	<b>Nº. de empresas</b>
Mayoristas de Coloniales	19
Detallistas de ultramarinos	850
Torrefactores de café	3
Fabricantes de pasta sopa	6
Fabricantes de caramelos	5
Confiteros	98
Fabricantes de chocolate	54
Fabricantes de galletas	3
Sucedáneos de café	1
Churreros	26
Fabricantes de Turroneos	2
Heladeros	13
Fabricantes de jarabes	2
<b>Total</b>	<b>1082</b>

<sup>126</sup> AHPZ, AISS, Caja 117: *Correspondencia*, 1943.

<sup>127</sup> *El Correo de Zamora*, 11 de julio de 1945, pág. 2.

<sup>128</sup> AHPZ, AISS, Caja 13: *Memoria informe del Sindicato Provincial de Alimentos y Coloniales*, 1945.

Durante estos primeros años, los Sindicatos Verticales persiguen esencialmente dos objetivos: el encuadramiento de la mano de obra y de la clase empresarial y un correcto abastecimiento de la provincia.

Para lograr el encuadramiento, se obliga a las empresas zamoranas a hacer cumplir los nuevos reglamentos laborales dictados por la Organización Sindical<sup>129</sup>, se presiona a los trabajadores y empresarios para que se afilien al sindicato y acudan a sus reuniones y, se obliga a los trabajadores en paro a inscribirse en sus oficinas donde los empresarios deberán acudir en busca de los trabajadores que necesiten.

Por cuanto se refiere a la distribución de materias primas, algunos como el *Sindicato Provincial de Hostelería, de la Piel* o el del *Textil* monopolizaron la distribución de materias primas de tal manera que los empresarios de estos sectores dependieron de ellos para sacar adelante su producción<sup>130</sup>. Muchos entonces se vieron obligados a afiliarse al Sindicato para obtener los cupos de materias primas necesarios sino querían tener que cerrar las empresas.

Así, los sindicatos pronto fueron controlando otros aspectos del trabajo y de la vida de los empresarios y trabajadores. Empezaron a velar para que los empresarios no abusasen de los consumidores ni realizarán ninguna irregularidad en la producción —por ejemplo, el *Sindicato Provincial de Hostelería y Similares* prohibió en 1944 la utilización de denominaciones francesas para describir los vinos nacionales—<sup>131</sup>, cuidaban de que se cumpliesen los derechos laborales de los obreros y vigilaban la buena marcha económica de la provincia etc. En este sentido, por ejemplo, el *Sindicato Provincial de Ganadería* procuró un concierto para que los ganaderos zamoranos enviasen las reses con carácter prioritario a Madrid ante el derrumbe de los precios que se estaba produciendo en la provincia<sup>132</sup>.

La implantación del nuevo modelo sindical resultó compleja en un momento en que la OSE no disponía de los medios económicos pertinentes ni contaba con un fuerte apoyo social. Solamente los sindicatos encuentran una cierta estabilidad a partir de mediados de la década de los cuarenta, que se traducirá en una rápida extensión por la provincia y el aumento de sus actividades. Así en 1945, el *Sindicato Provincial de la Piel*, manifestó como exclusivamente con las cuotas sindicales, que obtiene de sus afiliados, era capaz de sostenerse por sí mismo, gozando de total auto-

<sup>129</sup> Todas las empresas deben tener obligatoriamente el nuevo reglamento laboral publicado en el Boletín Oficial del Estado que además es proporcionado en el Sindicato Provincial en Avenida Requejo, nº 5. *El Correo de Zamora*, 12 abril de 1944, pág. 2.

<sup>130</sup> En el caso de la distribución de productos textiles la entrega de los cupos pertinentes se realizaba a través de los principales establecimientos zamoranos: *Almacenes de Santa Clara, Tomás Alonso Castaño, Almacenes García Casado, Teodoro Cifuentes, Valentín Prieto, Magín Prieto Prieto, Almacenes Blanco y Negro y Nemesio Matilla*. *El Correo de Zamora*, 3 de enero de 1943, pág. 2.

<sup>131</sup> *El Correo de Zamora*, 4 de febrero de 1944, pág. 2.

<sup>132</sup> *El Correo de Zamora*, 11 de julio de 1945, pág. 3.

nomía administrativa. Lo que le llevó a demandar a la Delegación Nacional la denominación de *Corporación de Derecho Público*<sup>133</sup>.

Esta relativa mejoría produjo que, entre 1945 y 1950, se organizaran legalmente todos los Sindicatos Provinciales que existirían en Zamora durante el primer franquismo: de *Actividades Diversas* —que en Zamora encuadraba a los grupos de estancieros, barbero-peluqueros, limpiabotas, mozos de cuerda, empleados de oficina, jardineros, profesores y maestros (particulares), enfermeras (particulares) y personal de limpieza—, *Agua, Gas y Electricidad, Alimentación y Productos Coloniales, Azúcar, Banca, Bolsa y Ahorro, Cereales, Combustible, Construcción, Vidrio y Cerámica, Espectáculo, Frutos y Productos Hortícolas, Ganadería, Hostelería y Similares, Industrias Químicas, Madera y Corcho, Metal, Olivo, Papel, Prensa y Artes Gráficas, Pesca, Piel, Seguro, Textil, Transportes y Comunicaciones, Vid, Cervezas y Bebidas*<sup>134</sup>.

## 5.2. Una peculiaridad del Sindicalismo Vertical Zamorano durante el Primer Franquismo: la aparición de los Sindicatos Femeninos

En Zamora se van a desarrollar propiamente, unos *Sindicatos Femeninos*, en colaboración con la *Hermandad de la Ciudad y el Campo de la Sección Femenina*<sup>135</sup>, desde fecha muy temprana. Así, ya en 1940, encontramos varios artículos y anuncios en la prensa local animando a la mujer a vincularse a la actividad sindical. Como el siguiente aparecido en *El Correo de Zamora*: «*Sindicato no es un organismo laico, como insinúan con malévolos intenciones gentes de dudoso patriotismo. Se inspira como todo lo que creó José Antonio en el sentido religioso de tradición: nuestra Patria. Mujer trabajadora de sentimientos cristianos, patrióticos, síndicate para ayudar a las camaradas enfermas o las que se encuentren sin trabajo*»<sup>136</sup>.

La actividad desarrollada por el Sindicato Femenino, en estos primeros años, era semejante al resto de los Sindicatos: encuadrar a las mujeres y mantener el control del abastecimiento. Así, por ejemplo, en 1941, el *Sindicato Femenino* se encargaba de distribuir el cupo de jabón destinado a las lavanderas y peluqueras<sup>137</sup>, pero también de las materias primas que necesitaban las modistas, pieceras y sastras<sup>138</sup>.

Aunque en un primer momento surgiría en la capital sabemos que pronto se extendió por otras localidades zamoranas. En este sentido, tenemos documentada la

<sup>133</sup> AHPZ, AISS, Caja 26: *Correspondencia del Sindicato de la Piel*, 1945.

<sup>134</sup> AHPZ, AISS, *Memoria de la Organización Sindical de Zamora*, 1939-1959.

<sup>135</sup> AGA, Presidencia, Caja 51/2054: *Parte mensual de la provincia de Zamora*, 1939.

<sup>136</sup> *El Correo de Zamora*, 21 de septiembre de 1940, pág. 6.

<sup>137</sup> *El Correo de Zamora*, 27 de enero de 1941, pág. 2.

<sup>138</sup> *El Correo de Zamora*, 22 de octubre de 1941, pág. 2.



existencia entre 1942 y 1943 de un «*sindicato femenino*»<sup>139</sup> en Benavente, población que en esos momentos, contaba con unos 8.000 vecinos. Dicho Sindicato encuadró un alto índice de afiliadas a causa de la presión que ejerció éste sobre los empresarios para que pagasen a las mujeres el jornal mínimo establecido por la ley. Esta medida supuso en algunos casos una elevación del salario que venían percibiendo hasta en un 35% lo que animó a las mujeres a afiliarse<sup>140</sup>.

También, en la capital zamorana el *Sindicato Femenino* organizó una serie de actividades culturales y conferencias que buscaban dar a conocer a las mujeres la legislación del *Fuero del Trabajo* o información sobre el *Seguro de Maternidad* y otras conferencias dirigidas a su formación político sindical.

Aunque no conservamos prácticamente documentación de este sindicato, podemos observar como la población femenina afiliada era esencialmente del grupo de obreras, frente a un reducido número empresarias y, como su extensión en el tiempo, no sería muy dilatada desapareciendo en la mitad de la década de los cuarenta. A partir de esta fecha, las mujeres serían encuadradas en los mismos sindicatos junto con los hombres donde su presencia sería minoritaria. Por ejemplo, de todos los afiliados al *Sindicato de la Construcción* —secciones de madera y albañiles— sólo había una mujer<sup>141</sup> y en el caso del *Sindicato de la Piel* ninguna<sup>142</sup>. Tan sólo encontramos un alto índice de mujeres trabajadoras, en el grupo de envolvedoras de caramelos (en el *Sindicato de Alimentación y Productos Coloniales*), lencería y modistas (en el *Sindicato de Textil*), o en las fábricas de pastas, legumbres, sacos o caramelos<sup>143</sup>.

### 5.3. Los mandos sindicales en Zamora

No conservamos informes de los diferentes mandos sindicales para realizar un estudio prosopográfico a nivel provincial. No obstante, de la prensa y de la correspondencia conservada podemos obtener tres características para la capital de Zamora: la mayoría de los mandos sindicales estuvieron vinculados al poder político —fundamentalmente desempeñando otros cargos en el Ayuntamiento, Diputación Provincial etc.—, o al mundo empresarial. Una segunda característica sería que los principales mandos sindicales suelen ir ascendiendo en la Organización Sindical desempeñando más de un cargo a lo largo de su vida y, por último, muchos de los miembros de la CNS zamorana proceden de las provincias limítrofes, fundamental-

<sup>139</sup> LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia, «Biografía y Movimiento Obrero durante el primer franquismo», *Segundo Congreso sobre el republicanismo en la historia de España. Historia y Biografía*. Patronato Niceto Alcalá Zamora y Torres, Priego de Córdoba, Córdoba, 2003, págs. 595-615.

<sup>140</sup> AHPZ, AISS, Caja 117: *Memoria del sindicato femenino*, 1942.

<sup>141</sup> AHPZ, AISS, Caja 34: *afiliados a la construcción*, 194-.

<sup>142</sup> AHPZ, AISS, Caja 26: *afiliados al sindicato de la piel*, 194-.

<sup>143</sup> AHPZ, AISS, Caja 117: *Correspondencia*, 1943.

mente de Valladolid. Este es el caso del que sería Gobernador Civil Eusebio Rodríguez Fernández Vila que desempeñó el cargo de Delegado Sindical de la CENS en Valladolid<sup>144</sup> lo que condicionaría la buena relación entre el Gobierno Civil y la Delegación Provincial Sindical, en estos primeros años, en la provincia zamorana<sup>145</sup>. En el caso del Delegado Sindical de Zamora Virgilio Estaban Rubio también desempeñaría el cargo de Secretario Provincial Sindical en 1940 y de Delegado Provincial Sindical en Valladolid entre 1946 y 1948<sup>146</sup>.

Los mandos sindicales locales y comarcales eran una amalgama de falangistas, excombatientes, miembros de partidos de derecha e incluso socialistas que huían de la persecución marxista. En un primer momento, estos mandos no tienen una especial formación en cuanto a las actividades que deben desarrollar y carecen de los medios económicos y materiales necesarios para desempeñar la labor encomendada. A todos estos problemas debemos añadir la excesiva burocratización de que pecaba la Organización Sindical y el elevado número de cargos sindicales que rápidamente se generó.

Así, a la altura de 1942 gran parte de los mandos de las Delegaciones Locales Sindicales reconocen que existe una falta de contacto con los mandos superiores, desconocer la tarea exacta que deben realizar y la tardanza con que se está asentando la Organización Sindical en el mundo rural.

Las dificultades y protestas de la población originadas por la deficiente actuación de muchos mandos sindicales fomentó que se fueran organizando diferentes cursillos de formación para los mandos. Como el curso dirigido a los mandos comarcales sindicales, celebrado del 15 al 21 de febrero de 1943 en la provincia de Zamora o el dirigido a los jefes provinciales en diciembre de 1943 en Madrid. También se fueron organizando desde 1942 las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos en las principales localidades rurales, se procedió a una depuración entre los mandos sindicales<sup>147</sup>, e incluso, al envió desde la Delegación Provincial Sindical de una serie

<sup>144</sup> Nacido en Valladolid, de profesión abogado se mostró rápidamente partidario de la constitución de las JONS, involucrándose políticamente en este sentido, través de la colaboración con el periódico falangista de Valladolid «Libertad». Al iniciarse el Movimiento se incorporó a Falange donde en 1936 desempeñó el cargo de Delegado Provincial de CENS de Valladolid. Desde 1939 hasta 1944 desempeñó el cargo de Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid. A partir de mayo de 1944 ocupó el cargo de Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Zamora. Además estaría muy vinculado al mundo sindical ya que le encontramos constantemente dando conferencias a los nuevos mandos sindicales, participando de jurado en diferentes actividades sindicales etc. LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: «La implantación del Sindicato Vertical en la provincia de Valladolid (1936-1942)», trabajo de investigación presentado en el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Valladolid, 2002.

<sup>145</sup> Virgilio Estaban Rubio declarará en su toma de posesión como tiene una importante labor que realizar y, en ella, prestará atención especial «al Frente de Juventudes, Sección Femenina y Sindicatos. En estos tres grupos esta la médula de nuestras ambiciones. Es preciso formar plenamente en el más puro nacionalsindicalismo a la generación que nos ha de suceder (...)». *El Correo de Zamora*, 12 de mayo de 1944, pág. 4.

<sup>146</sup> AHPV, AISS, Caja 2010. s.d.

<sup>147</sup> En la prensa local podemos encontrar diferentes avisos de la CNS zamorana de cómo se había sancionado a algunos mandos locales con anterioridad por su «falta total de espíritu falangista» y al seguir con su actitud se decide que cesen de su cargo. *El Correo de Zamora*, 3 de octubre de 1941, pág. 3 o *El Correo de Zamora*, 28 de septiembre de 1942, pág. 2.

de Ordenes a las Comarcales y Locales por las que se informaba de la tarea encomendada a cada trabajador de la Organización Sindical<sup>148</sup>.

A pesar de todo ello, la población zamorana no renunciaba a intentar acceder a un cargo sindical, que revestía un cierto sueldo, carácter más o menos fijo y un trato privilegiado<sup>149</sup>.

#### 5.4. Actividad de la Organización Sindical Zamora

La actividad de la Organización Sindical de Zamora va a perseguir dos fines esencialmente: el encuadramiento de la población trabajadora y la correcta distribución de materias primas y alimentos.

##### 5.4.1. Encuadramiento de la Población

###### *Control del mercado de trabajo*

Desde finales de la Guerra Civil, la Organización Sindical Zamorana tuvo como uno de sus objetivos principales controlar del mercado laboral y, muy especialmente, en lo que se refería a las clases obreras. Así, durante el año 1938, la Delegación Sindical, ya intervenía como mediadora laboral, ofertando algunos trabajos a aquellos que estuvieran afiliados al Sindicato<sup>150</sup>.

En este sentido, aunque la Delegación Provincial Sindical de Zamora no llegó a establecer la sindicación obligatoria, logró conseguir la sumisión de los trabajadores por otras medidas como la obligación que tenían los obreros de inscribirse en la Oficina de Estadística y Colocación Sindical para poder trabajar —en la que tenían preferencia los excombatientes o familiares de caído—<sup>152</sup>, o la implantación de *la cartilla de maquila*<sup>153</sup> o *la cartilla del segador* que era requisito indispensable para poder desempeñar dichos oficios<sup>154</sup>. Igualmente, la Delegación Provincial Sindical mantuvo un estrecho contacto con hostales, hoteles y similares para mantener bajo

<sup>148</sup> AHPZ, AISS, Caja 117, 1943.

<sup>149</sup> Así, por ejemplo, según la Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de enero de 1944 las reclamaciones que los empresarios hicieran sobre trabajadores que desempeñasen cualquier cargo sindical debían de seguir un trato diferente.

<sup>150</sup> *Imperio*, 1 de febrero de 1938, pág. 2.

<sup>151</sup> Según el art.º 7.º de la disposición del 14 octubre de 1937 de la Delegación Provincial de Trabajo y el Decreto de 14 de octubre de 1938 que establece la obligatoriedad de los Patronos y Obreros de dar aviso a la oficina de colocación en temas laborales. *El Correo de Zamora*, 17 de julio de 1944, pág. 7.

<sup>152</sup> Así leemos en Pueblo: «El día 1.º de octubre no habrá un solo excombatiente, excautivo o familiar de caído, que no trabaje». *Pueblo*, 21 de agosto de 1940, pág. 1.

<sup>153</sup> La «cartilla de maquila» era obligatoria para molturar trigos de lo contrario la infracción equivalía a una multa y cierre del molino. *El Correo de Zamora*, 25 de febrero de 1938, pág. 2.

<sup>154</sup> AHPZ, AISS, Caja 92: *Correspondencia con la Delegación Comarcal de Santibáñez de Vidriales*, 1943.

control a los trabajadores que emigraban de sus respectivas localidades por motivos laborales<sup>155</sup> y multó a los empresarios que empleaban a obreros sin su mediación<sup>156</sup>.

Así, todos los aspectos laborales pronto comenzaron a discurrir por el cauce de la Organización Sindical. La OSE, por ejemplo, era quien establecía los Reglamentos de Trabajo, fijaba el horario laboral y determinaba los salarios de los trabajadores. También vigilaba el despido de trabajadores ya que podía originar un aumento del paro y una mayor contestación social al Régimen. Para evitar esto, el *Nuevo Estado*, entre otras medidas aprobó el Decreto de 26 de enero de 1944 que establecía que: «*toda empresa para suspender o cesar en sus actividades y, por consiguiente, para dar por suspendidas o extinguidas, según los casos, sus relaciones laborales con el personal, habrá de obtener la previa autorización de los organismos competentes del Ministerio de Trabajo*»<sup>157</sup>.

El Sindicato buscaba, por encima del bienestar de los afiliados, el control social y económico de la región. En este sentido, los más perjudicados durante este periodo, paradójicamente, fueron los trabajadores, mujeres y jóvenes. Por ejemplo, el sindicalismo zamorano fue especialmente activo en el campo, que era el sector económico más importante en la provincia, donde para mantener una alta producción y rendimiento, no dudó en sacar adelante algunas medidas que no siempre beneficiaban a los trabajadores; como la ampliación de la jornada laboral de ocho a doce horas o la permisibilidad para realizar tareas agrícolas en domingo, para lo cual contó con el apoyo de la Iglesia<sup>158</sup>. Así en virtud de la legislación sindical se declaró la recolección de las cosechas «*de interés nacional*» y se recordó a los trabajadores: «*que la prohibición de trabajar en domingo, establecida en la ley de 13 de julio de 1940, no afecta a las faenas de recolección, transporte y almacenaje de productos, los cuales deben realizarse durante los domingos, en atención a los perjuicios que su retraso ocasionaría a la economía nacional*»<sup>159</sup>.

Igualmente los panaderos, los negocios vinculados a la hostelería o las empresas y negocios de juguetes vísperas de reyes poseían horarios laborales propios<sup>160</sup>.

En el caso de las mujeres la situación fue aún más grave: se les negó la posibilidad de desempeñar diferentes trabajos y su salario y condiciones laborales solían ser inferiores a las de los demás trabajadores<sup>161</sup>. Por otra parte, las pocas mujeres que conseguían acceder al mercado laboral al casarse se veían obligadas a abandonar el trabajo. Además de estas medidas directas, el Régimen atacó la figura de la mujer

<sup>155</sup> AHPZ, AISS, Caja: 38: *correspondencia con delegaciones locales*, 1944.

<sup>156</sup> *El Correo de Zamora*, 10 de enero de 1941, pág. 4.

<sup>157</sup> *El Correo de Zamora*, 21 de febrero de 1944, pág. 2.

<sup>158</sup> *El Correo de Zamora*, 16 de junio de 1938, pág. 3.

<sup>159</sup> *El Correo de Zamora*, 17 de junio de 194, pág. 2.

<sup>160</sup> *El Correo de Zamora*, 4 de enero de 1944, pág. 2.

<sup>161</sup> *Normas sobre inscripción de mujeres en oficinas de colocación*, Orden del 17 de noviembre de 1939.

trabajadora a través de una serie de fórmulas indirectas: acentuó su política familiar, fomentando la figura de la mujer como ama de casa o, propició la aparición de familias numerosas a través de ayudas económicas, premios y méritos sociales. En pocas ocasiones se incentiva a la mujer para que aprenda y cuando se hace, se trata de un conocimiento generalmente atribuido a la mujer como la cocina, higiene, confección o el magisterio<sup>162</sup>. En este sentido, por ejemplo, son rarísimos los artículos o anuncios en la prensa local o testimonios por parte del Régimen, en los que la mujer, aparece realizando cualquier tipo de labor extradoméstica.

Los jóvenes, a su vez, se vieron obligados a incorporarse al mercado laboral debido a la escasa remuneración percibida por las familias trabajadoras durante el primer franquismo. Estos eran admitidos bajo la categoría de aprendiz lo que equivalía a una mínima remuneración mientras debían realizar una dura jornada laboral.

Respecto a los empresarios, la Organización Sindical controló el abastecimiento de materias primas o su producción a través de medidas como la asistencia de los propietarios agrícolas a molinos, o de los ganaderos a los lavaderos. También fomentó que realizaran una serie de medidas de índole social de cara a sus trabajadores, como el establecimiento de comedores y economatos<sup>163</sup>, pagas extraordinarias o gratificaciones de verano<sup>164</sup>, que pagasen el sueldo establecido en las bases de trabajo en vigor<sup>165</sup> o colaborasen con continuas donaciones para fines benéficos o sindicales. Para incentivar esta política social, la Delegación Provincial Sindical de Zamora publicaba en el periódico local bajo el epígrafe «*ejemplaridad de empresas*» los nombres de los propietarios y negocios de aquellas que entregaban pagas extraordinarias en navidad<sup>166</sup> y creó la categoría de *Empresa Modelo*. Igualmente, la OSE dictó una serie de Bases Laborales en las que se definía las condiciones laborales de los trabajadores y les obligó a estar al corriente de los reglamentos de trabajo. Si bien, estas medidas no siempre eran respetadas, a juzgar por los expedientes conservados en la Magistratura del Trabajo o por los numerosos artículos publicados en la

<sup>162</sup> Por ejemplo, encontramos en los periódicos de la época: «*Hágase modista por correspondencia... y obtendrá magníficos ingresos sin salir de su hogar. Miles de alumnas lo han hecho ya. No vacilé más. Pida ahora mismo nuestro follero "J", Academia CCC apartado 108, San Sebastián*». A pesar de que la misma academia impartía también cursos de contabilidad, cálculo mercantil, correspondencia comercial, costura, albañilería, metalurgia, electricidad, arte textil, artes gráficas o decoración. *El Correo de Zamora*, 2 de marzo de 1944, pág. 3.

<sup>163</sup> Según la Orden de 30 de enero de 1941 «*en aquellas empresas que determine este Ministerio será obligatoria la organización de economatos que tiendan al suministro y venta de los artículos de consumo más usuales y necesarios a los trabajadores y sus familias*» (artº 1º) corriendo la organización a cargo de las empresas (artº 2º).

<sup>164</sup> *Pueblo*, 26 de junio de 1941, pág. 3.

<sup>165</sup> Así los obreros de Benavente que trabajaban como dependientes de comercio experimentaron una elevación del sueldo que venían cobrando en un 20% y los de barberías en un 50% en 1943. AHPZ, AISS, Caja 117: *Memoria Sindical de Benavente*, 1943.

<sup>166</sup> *El Correo de Zamora*, 5 de enero de 1945, pág. 2.

prensa local y sindical donde se llama la atención a los empresarios sobre su manera de comportarse con los obreros<sup>167</sup>.

Por último, el Nuevo Estado revolucionó cuanto menos la terminología de las relaciones laborales designando al «contrato» como «*las relaciones de trabajo*» o al *trabajador* como *productor*. Pero, a pesar de este cambio lingüístico, lo cierto es que, durante todo este periodo, la OSE mantuvo un trato desigual, favoreciendo a los empresarios frente a los trabajadores y a los hombres por encima de las mujeres y jóvenes.

La Delegación Provincial, como sucediera en otras provincias, generó una importante legislación social, que se preocupó en difundir entre la población —en el caso de Zamora, por ejemplo, la publicó diariamente en la prensa local—, pero no puso el mismo énfasis en garantizar su cumplimiento. Por otra parte, la desigualdad se hizo evidente desde los primeros años del franquismo cuando la Organización Sindical estableció una diferente participación para los empresarios y obreros en la toma de decisiones sindicales y laborales favoreciendo a los primeros. Esta preferencia, aparece definida en 1940 cuando se afirmó como «*la Revolución Nacional tiene como consigna urgente, la multiplicación del número de empresarios, que creen la riqueza circulante, sobre la que vivirán los españoles hoy en paro*»<sup>168</sup>.

#### *Afiliación al sindicato*

El índice de sindicatos no fue muy alto durante el primer franquismo en la provincia de Zamora. La propia OSE estima que a la altura de 1949 existían unos 29.786 afiliados frente a las 111.531 personas que constituyen el censo laboral de Zamora<sup>169</sup>. Además el índice de afiliación es tremendamente desigual, siendo especialmente significativo en los Sindicatos Verticales que primero se ponen en funcionamiento, caso del *Textil, Piel, Construcción o Ganadería* que naciendo en 1940, a finales del año, cuenta ya con 1.289 encuadrados<sup>170</sup>. Por otra parte, sólo desde mediados de la década de los cuarenta, la sindicación comenzó a extenderse rápidamente por el resto de la provincia:

<sup>167</sup> «Llega a conocimiento de esta Delegación de Trabajo que algunos patronos agrícolas de esta localidad, interpretando inversamente y con gran egoísmo las órdenes y deseos del Glorioso Generalísimo, carentes estos patronos de sentimientos humanitarios y rebeldes a los dictados de las Leyes sociales, están abusando de modo intolerable de sus obreros, imponiéndoles un trabajo agotados de veinte horas con sólo cuatro de descanso» *El Correo de Zamora*, 10 de julio de 1937, pág. 4.

<sup>168</sup> *Pueblo*, 24 de junio de 1940, pág. 1.

<sup>169</sup> *Líneas generales de la actuación de la CNS, 18 de julio de 1949*, DNS, 1949, pág. 529.

<sup>170</sup> *El Correo de Zamora*, 10 de enero de 1941, pág. 4.

SINDICACIÓN EN EL MUNDO RURAL EN ZAMORA (1944)<sup>171</sup>

	Empresarios	Técnicos	Obreros	Total
Santovenia del Esla	53	2	11	66
Bretón	39	0	14	53
Bretocino	22	1	10	33
Puebllica de Valverde	42	0	17	59
Santa María de Valverde	0	0	0	0

Entre los afiliados podemos ver algunas constantes que se repetirán durante todo el franquismo: escasez de mujeres, resistencia al pago de las cuotas, escasa participación en actos sindicales etc.

*Mediación en las disputas laborales*

Otra importante función que desempeñaría la Delegación Provincial Sindical de Zamora fue la de convertirse en árbitro de las disputas laborales entre empresarios y obreros. De hecho, la OSE junto con la Magistratura del Trabajo serían las dos principales instituciones que mediaron en las relaciones laborales. En el caso de la primera, debía escuchar las denuncias de los trabajadores pero también soportar las presiones de los empresarios en un momento de crisis económica en el cual la Organización Sindical se negaba a aceptar los despidos y cierres de empresas que contribuyeran a aumentar el paro y crispación social, tal y como muestra la siguiente carta recibida en 1943 en la Delegación Provincial Sindical:

*«(...) para tu conocimiento y efectos te comunico lo siguiente: Que recibo un escrito de la Sucursal, de la cual depende esta tienda que tengo a mi cargo, en que se me dice entre otras cosas lo siguiente: que le ha sido notificada a la Dirección de la Compañía, la multa de dos millones de pesetas, (...) Que siendo la perspectiva del negocio muy mala, comprendemos todo el personal que trabajamos (...) lo que significa para la compañía y para todos nosotros, el haber sido sancionada de esta manera y en estas circunstancias, cuando sólo estamos defendiendo desde hace varios años, con enormes sacrificios y desvelos a nuestros numerosos y fieles colaboradores y familiares así como también a tantos millones de clientes (...) Se nos invita a exponer esta difícilísima situación entre los sindicatos y se nos dice también, que habrá que cerrar y terminar con el negocio definitivamente o reducirlo a un limite muy estrecho si es que se puede sostener*

<sup>171</sup> AHPZ. AISS, Caja 117: Índices de estadística y colocación, 1944.

*lo poco que queda y si es que queda algo de esta catastrófica situación. Te ruego pongas los medios que te incumben en evitación de tanto mal, teniendo en cuenta que si esta compañía cierra quedaremos millares de empleados en la calle. (...) el encargado de la compañía»<sup>172</sup>.*

La situación fue tan grave que, al Decreto de 29 de noviembre de 1935 sobre paro forzoso, se le añadieron una serie de cuestionarios que el empresario debía realizar si deseaba despedir a algún obrero<sup>173</sup>. En ellos se debía explicar las dificultades que motivaban la solicitud de despido, que gestiones se habían desarrollado para evitarlo, que se pensaba hacer y si la Delegación Provincial de Trabajo podía evitarlo de alguna manera. También había que dar puntual información sobre el número de obreros, de excombatientes, indemnizaciones que estaban dispuestos a conceder, si el despido estaba motivado por falta de materias primas o venta, etc.

A pesar de esta medida, de las denuncias e informes laborales conservados se deduce como muchos empresarios no tenían en consideración las resoluciones de la Delegación Sindical o Magistratura<sup>174</sup>.

También encontramos numerosos avisos en la correspondencia de la Delegación Provincial Sindical de Zamora para presionar a los empresarios que no abonaban el sueldo establecido a los trabajadores. Por ejemplo, conservamos diferentes reclamaciones en relación al trabajo de exhierbar —que debía pagarse a 2 pesetas y 50 céntimos por cada 8 horas—, como leemos el siguiente aviso publicado por la OSE en la prensa local:

*«(...) esos malos patronos desobedientes a las ordenes de nuestro Glorioso Caudillo y de las leyes vigentes con obreros que participen de este trabajo y no perciban lo que de derecho les corresponden vengan a esta delegación a dar cuenta de ello y se lanzará pronta la justicia, a la vez el castigo de los patronos rebeldes de tratar humanamente a los obreros y a respetar las leyes»<sup>175</sup>.*

Según la documentación laboral franquista, la propia actuación de la Delegación Provincial fue muy desigual, dependiendo del momento, empresa o persona a la que afectase. Así, vemos algunos casos, en que se impedía terminantemente despedir a ningún trabajador a empresarios al borde de la ruina, hasta varias denuncias colectivas, que pretendían ser más efectivas de cara a la Delegación y empresarios<sup>176</sup>. En

<sup>172</sup> AHPZ, AISS, Caja 117: *Correspondencia*, 1943.

<sup>173</sup> AHPZ, AISS, Caja 117: *Correspondencia*, 1942.

<sup>174</sup> «que se digne presentar en la Magistratura de Trabajo la reclamación que tiene ya preparada contra la empresa (...). No hay más remedio que proceder contra esta señora, porque desde la fecha de la conciliación celebrada en esa Magistratura, no solamente no ha abonado un céntimo a ninguno de nosotros, si no que, además existen sobradas razones para que no se demore este asunto ni un minuto más». AHPZ, AISS, Caja 126: *Conflictos laborales*, 1955.

<sup>175</sup> *El Correo de Zamora*, 21 de abril de 1938, pág. 2.



estas denuncias se refleja la dura situación del mundo laboral de postguerra en la que, sin duda alguna, los más perjudicados resultaron los obreros. Estos se vieron obligados a encuadrarse en los nuevos sindicatos, se les cercenó su movimiento asociativo, su capacidad de reivindicación y sus mínimos derechos, quedando desprotegidos frente al empresario o la adversidad. Así en el trabajo se estableció legalmente la jornada laboral de 48 horas —cuando los obreros no se veían obligados a realizar más—, y se impuso una disciplina espartana aprovechando los principios religiosos que servían de base ideológica al *Nuevo Estado*:

«Art. 7: “los obreros empleados en servicios continuos, o sea en días de fundición, serán admitidos cuando lleguen al trabajo; pero esto no obsta para que el obrero retrasado sufra el descuento del tiempo perdido, porque es norma inflexible de la empresa que haya rigurosa puntualidad, a estilo militar, en el trabajo.

(...) Art. 16: Siendo el taller un templo y el trabajo un culto, dentro del mismo no se puede cantar, ni silbar, ni hablar en reunión, ni menos faltar al respeto a ningún compañero. En el momento de dar comienzo al trabajo, cada obrero se ocupará exclusivamente de prestar toda su atención al trabajo encomendado y guardará el decoro que exige el carácter, casi religioso, de honor y deber personales, del trabajo»<sup>177</sup>.

#### 5.4.2. Distribución de Materias Primas y Alimentos

Durante la Guerra Civil se experimentó una fuerte subida de muchos de los productos de primera necesidad. En 1938, aún antes de terminar la Guerra Civil, la CNS ya intentó poner freno a esta situación controlando el abastecimiento de la provincia, suministrando los alimentos y materias primas de primera necesidad e incluso instando a los trabajadores a denunciar a aquellos que impusieran precios abusivos. Para acentuar esta política, ese mismo año de 1938, se creó el Servicio Nacional de Abastecimiento.

Sin embargo, estas medidas no impidieron que la situación se agravara tras la guerra, teniendo que hacer frente Zamora a grandes problemas de abastecimiento. Al igual que sucediera con otras provincias la destrucción de las infraestructuras y la falta de los necesarios medios de transporte dificultaba enormemente el abastecimiento:

«Con fecha 26 del pasado diciembre solicitamos de esa Delegación, un camión para el transporte de un cupo forzoso de pasta para sopa, (...). En días

<sup>176</sup> Como la siguiente denuncia firmada por 31 mujeres: «Que el pasado año, de mil novecientos cuarenta y dos y entre las fechas comprendidas entre los días 21 de mayo y 27 de junio fueron suspendidas en la empresa de D. E.H.G., Fábrica de tejidos de Yute de esta plaza sin que durante el tiempo que duró la suspensión nos fueran abonados salarios algunos. (...)». AHPZ, AISS, Caja 117: Correspondencia, 1943.

<sup>177</sup> AHPZ, AISS, Caja 118: Reglamento laboral, 1940.

*sucesivos continuamos solicitándolo por vía telefónica. (...) Todo ello ha producido grandes trastornos a los industriales, y al público consumidor, por cuanto se trata de un artículo de primera necesidad a racionar, cuya distribución ya debió de hacerse hace unos 15 días, y esta es la fecha que no lo hemos hecho por las dificultades creadas por el Sindicato de Transportes. Por ello, para salvar nuestra responsabilidad en este grave caso de dejar sin suministro a pueblos enteros del artículo mencionados, rogamos nos digan por escrito lo que proceda en relación con este caso, a fin de darle curso donde corresponda»<sup>178</sup>.*

Las pocas materias primas necesarias para la industria eran distribuidas por la Organización Sindical a través de guías<sup>179</sup>, cupos y cartillas de racionamiento. Un complejo e injusto sistema que fue denunciado continuamente por los empresarios a la Delegación Provincial Sindical<sup>180</sup>.

Incluso, la propia Delegación Provincial de Sindicatos no tuvo problemas en reconocer que aquellos que estuvieran afiliados serían favorecidos en la distribución de materias primas:

*«(...) habrán de proporcionar a los obreros sindicados, los artículos sujetos a racionamiento, en principio preferentemente al resto de la población civil y después y a medida de que se fuera perfilando la solvencia de su funcionamiento, a precios aun inferiores a los de tasa porque irán suprimiendo las ganancias de todo intermedio»<sup>181</sup>.*

De hecho, el establecimiento de precios de muchos productos pasó a depender de la actividad sindical y la Delegación Provincial Sindical tuvo la fuerza, no sólo para incentivar unos productos frente a otros<sup>182</sup> sino para prohibir u obligar a su consumo, determinando la dieta a seguir por los zamoranos<sup>183</sup>.

A la altura de 1944, con el fin de controlar el abastecimiento se había establecido una red de enlaces conjunta con Francia y Portugal para vigilar los productos que

<sup>178</sup> AHPZ, AISS, Caja 26: *correspondencia del sindicato de alimentación*, 1945.

<sup>179</sup> AHPZ, AISS, Caja 34: *guías de circulación de aceite comestible para la provincia de Zamora*, 1941.

<sup>180</sup> *«los industriales cafeteros de esta localidad y comarca, constantemente están consultando en esta Delegación sobre la concesión de azúcar y café para sus industrias. La mayor parte de ellos, y claro está los mas humildes, no reciben cupo alguno hace mas de dos meses. Es cierto que ese Sindicato ha publicado en la Prensa las concesiones de los productos antes citados, pero para que pase a recoger el vale a esa. Esto tiene varios inconvenientes, que dificultan el normal abastecimiento de los pequeños bares y cafés entre ellos podemos apuntar, que no todos los afectados leen las notas que en la prensa se publican, luego, los que los tienen, les es muy costoso y difícil trasladarse para recoger una pequeña cantidad de café y azúcar, o encargar a persona de confianza para que recojan el vale»* AHPZ, AISS, Caja 26: *correspondencia con el sindicato de hostelería y similares*, 194-.

<sup>181</sup> AGA, Presidencia: *Memoria de la situación de Zamora*, 1940.

<sup>182</sup> AHPZ, AISS, Caja 38: *correspondencia*, 1944.

<sup>183</sup> *«(...) A partir de la misma fecha, solo podrán servirse en bares, cafés, tabernas y demás establecimientos similares, las siguientes tapas: aceitunas, almendras, avellanas, mariscos frescos, mariscos cocidos, sardinas en lata, anchoas en lata, atún en lata»* *El Correo de Zamora*, 16 de agosto de 1941, pág. 2.

entran y salían de España. La situación fue tan alarmante en la provincia que la Delegación Sindical pidió la colaboración de los empresarios en la lucha contra la ocultación de alimentos y el estraperlo<sup>184</sup> y, se tomaron iniciativas como la creación de la *Cooperativa de la patata*. Esta Cooperativa era la primera de este género que funcionaba en España y estaba encargada de vigilar la recogida del tubérculo. Igualmente se controló la distribución de otros productos básicos como las legumbres, harinas o el aceite.

En la industria, la CNS también se vio obligada a realizar inspecciones debido a la escasez de carburantes y se procedió a una restricción de petróleo<sup>185</sup>, carbón u otras materias primas como el papel. Esta situación sería aún más grave en el ámbito rural, menos organizado, tras la Guerra Civil.

Sin embargo, la distribución de las materias primas generaba un ávido negocio y especulación que no sólo, no fue evitado por los Delegados Sindicales sino, que a veces sirvió a algunos de ellos, para obtener una serie de beneficios económicos<sup>186</sup>. De hecho, a pesar de que las autoridades defendieran que Zamora era una de las ciudades «*con más bajo costo medio de vida*», lo cierto es que buena parte de la población, en los primeros años del franquismo, pasaba hambre.

La Organización Sindical no consiguió un correcto abastecimiento de la provincia, impedir el mercado negro y el estraperlo y muchos empresarios de la provincia se quejarían de la irregular distribución de materias primas, caso de Benavente donde se producían «(...) *reiteradas quejas formuladas por los industriales zapateros de la comarca por la parcialidad en el reparto de suministros sindicales observada por el Delegado Local del Sindicato de la Piel*»<sup>187</sup>. También en el campo los agricultores, hasta finales de la década, denunciarían como escaseaban las distribuciones de nitrato de Chile, azufre o salvados.

### 5.4.3. Otras iniciativas

#### *Asistenciales*

La Delegación Sindical Local de Zamora organizó una serie de actividades benéficas y asistenciales desde el momento en que triunfó el *alzamiento* en la provincia.

<sup>184</sup> Así en 1941 se recordaba a los encuadrados en el Sindicato de Hostelería y Similares «*la obligación que tienen de cooperar con la referida autoridad, denunciando a todo cosechero o almacenista que les oculte o les cobre el vino más caro que el de precio de tasa*». *El Correo de Zamora*, 21 de febrero de 1941, pág. 3.

<sup>185</sup> AGA, Presidencia, 51/20654: *Parte de Zamora, Delegación Nacional de Provincias*, 1944.

<sup>186</sup> «(...) *solicitamos sino todo lo contrario: que el Delegado que se nombre sea persona completamente ajena a todos nosotros, que no tenga más norma que la justicia sindical y falangista, que sea cargo político de Falange y todo esto siguiendo las ordenes del Delegado Nacional de Sindicatos, Gerardo Salvador Merino, quién en su discurso de clausura del Segundo Consejo Sindical dijo que todos los mandos de los Sindicatos serían personas ajenas en absoluto a los intereses y actividades de dichos organismos*». AHPZ, Caja 34: *Correspondencia al Delegado Sindical Local de Benavente*, 1941.

<sup>187</sup> AHPZ, Caja 34: *Correspondencia al Delegado Sindical Local de Benavente*, 1941.

Así, en 1938 se comunicó a todos los afiliados, que si tenían más antigüedad de un año y estaban al corriente de las cuotas, en caso de enfermedad o paro forzoso cobrarían un subsidio<sup>188</sup>.

Esta labor asistencial se fue ampliando, tras la guerra, en parte por la difícil situación de la provincia. De esta manera, se crearon diferentes cooperativas, como la *Cooperativa Provincial de Hostelería* en 1943, con el fin de distribuir más equitativamente entre los industriales los artículos y productos<sup>189</sup>, la OSE presionó a algunas empresas para que pagaran un «*plus de vida cara*» a sus trabajadores<sup>190</sup> o se promovió la habilitación de locales como comedores para los trabajadores en las fábricas. También se estableció el racionamiento gratuito para los obreros que se encontraban en paro, la entrega de aguinaldo en navidades a trabajadores necesitados<sup>191</sup> y se organizaron campamentos de verano para los hijos de los afiliados. Por último, desde 1945 se sentaron las bases de un acuerdo entre las autoridades sindicales, Gobernador Civil y los Bancos de la capital y la Caja de Ahorros de Salamanca para establecer prestamos a los agricultores más necesitados y la Central Nacional Sindicalista jugaría un importante papel a la hora de suministrar maquinaria a los agricultores y empresarios a precios más económicos o mediante la venta a plazos.

### *Culturales*

En el ámbito cultural, la actividad de la Delegación Sindical Local de Zamora comenzó desde el estallido de la Guerra Civil. Así, a finales de 1937, se había creado dentro de la Comisión de Cultura y Enseñanza existente en la Delegación Sindical Local de Zamora las siguientes subcomisiones: Biblioteca y Salón de Cultura, Cultura Artística, Deportes y Recreos, Prensa y Propaganda y Sanidad e Higiene<sup>192</sup>. Su labor dió los primeros frutos desde principios del año 1938 cuando se comenzaron a impartir, todos los días 15 de cada mes en los Sindicatos Locales, una serie de asignaturas y conocimientos más amplios. Entre ellos encontramos materias como dibujo, higiene y también se organizarían una serie de conferencias de carácter político, social, económico, cultural y religioso todos los sábados de ocho a nueve de la noche con el fin de infundir en los trabajadores la ideología defendida por el *Nuevo Estado*.

<sup>188</sup> *Imperio*, 6 de enero de 1938, pág. 2.

<sup>189</sup> AHPZ, AISS, Caja 117: *Correspondencia de la Delegación Provincial de Zamora*, 1943.

<sup>190</sup> Concretamente 22 empresas de Benavente aceptaron la medida. AHPZ, AISS, Caja 117: *informe de la Delegación de Benavente*, 1942.

<sup>191</sup> Así leemos en un informe sobre la actuación sindical en diciembre de 1940: «*Con motivo de la navidad se han distribuidos entre mil obreros de los sindicados el aguinaldo social. Consistente en mil cajas de contenido diverso, sobre todo, comestibles.*» AGA, Presidencia, Caja 51/20541. Parte de Zamora, 1940.

<sup>192</sup> *Imperio*, 12 de enero de 1938, pág. 2.

Igualmente, se concibió la creación de unas clases de corte y confección para hijas de afiliados al Sindicato «*de 14 años para que puedan gratuitamente aprender a confeccionar su propia ropa exterior e interior*»<sup>193</sup>. En años sucesivos, la Delegación Provincial también propició la creación de Bibliotecas Sindicales, como la de Benavente que vio la luz en 1942 gracias a la adquisición de 88 obras de la Editorial Nacional<sup>194</sup>.

### *Festivas*

A nivel festivo, la Delegación Provincial Sindical se involucraba especialmente en la celebración de determinadas fiestas sindicales o falangistas como la del 18 de julio. La parafernalia de la celebración de esta fiesta siempre era similar en Zamora: arrancaba de una concentración de productores en la Avenida de Requejo, a continuación se celebraba la misa, una carrera ciclista organizada por la Obra Sindical de Educación y Descanso —que dependiendo de los años variaba de recorrido y en premios—, por la tarde, tenía lugar una gran becerrada ofrecida por la Delegación Provincial de Sindicatos a los productores y cuando caía la noche se podía asistir al Teatro Principal para escuchar una serie de piezas interpretadas por la Coral Zamorana, el Cuadro Artístico o la Rondalla de la Obra Sindical de Educación y Descanso y siempre acababa la celebración con una verbena popular<sup>195</sup>. En el año 1943, por ejemplo, se organizaron cuatro verbenas populares en el barrio de Cabañales, Paseo de las Tres Cruces, Puerta de la Feria y Paseo de San Martín. Ese mismo año se llegaron a acuerdos con los industriales de la provincia y se proyectaron películas al precio de 0,50 ptas en butacas de patio y palco y 0,25 en el resto de las localidades<sup>196</sup>.

Por otra parte, la fiesta del 18 de julio, estaba marcada por la simbología falangista, así la asistencia de los miembros ya fueran adheridos o militantes era inexcusable y marcaban el ritmo de las celebraciones o los desfiles a los que acudían con «*traje negro, camisa azul, corbata negra y emblema sindical*»<sup>197</sup>. También era corriente que los empresarios, en esa fecha, entregasen pagas extraordinarias a sus trabajadores y se organizaran comidas de «*hermandad*» donde se ensalzaba la figura de Franco.

La Central Nacional Sindicalista de Zamora se involucraba además en la celebración de otras fiestas como la de San Isidro el Labrador, de gran importancia dentro del mundo rural zamorano, así como en las celebradas en honor a los patrones de cada

<sup>193</sup> *Imperio*, 23 de febrero de 1938, pág. 2.

<sup>194</sup> AHPZ, AISS, Caja 117: *Memoria Sindical de Benavente*, 1943.

<sup>195</sup> *El Correo de Zamora*, 17 de julio de 1944, pág. 2.

<sup>196</sup> *El Correo de Zamora*, 16 de julio de 1943, pág. 2.

<sup>197</sup> *El Correo de Zamora*, 17 de julio de 1942, pág. 7.

oficio que habían sido instituidos por la *Asesoría Eclesiástica de Sindicatos*. En estas fiestas, se celebraban becerradas o verbenas con cuyos beneficios normalmente se realizaban actos benéficos. También se realizaban actividades religiosas —misas y procesiones—, y actos de fraternización entre obreros y patronos<sup>198</sup>.

Por último, con motivo de fechas claves como la visita del Caudillo a Zamora en 1943, la Delegación Provincial Sindical organizaría una concentración de productores<sup>199</sup>, o el 19 de abril en relación a la fiesta de la Unificación, se realizarían concentraciones regionales y provinciales<sup>200</sup>.

También entre las iniciativas desarrolladas por la Delegación Provincial Sindical debemos reseñar su participación en los actos locales, económicos y sindicales desarrollados durante el primer franquismo en la provincia como el *Consejo Provincial de Falange* en 1944, *actos de afirmación nacionalsindicalista*, el *Consejo Provincial Político Sindical* de 1945 o la *II Asamblea de Hermandades* convocada bajo el lema: «*los hombres del campo con Franco*» en 1947<sup>201</sup>.

#### *Control de los medios de comunicación*

Para difundir todas sus iniciativas, la Delegación Provincial de Sindicatos desarrolló una intensa propaganda que difundió a través de los medios de comunicación. En este sentido, la Delegación Provincial no se conformó con controlar los medios existentes sino que fue más allá creando sus propios medios. Así, en 1941, a través de una Circular del Servicio de Prensa y Propaganda se instaba a toda la Comunidad Nacionalsindicalista a colaborar para crear un *Boletín Sindical Provincial*<sup>202</sup>. Pronto, a nivel provincial la Delegación Provincial Sindical, comenzó a publicar el Boletín Sindical «*Hechos*». Algunos Sindicatos Provinciales incluyeron un Boletín Informativo con carácter mensual a la tirada de «*Hechos*», con el fin de informar a sus afiliados de las medidas sindicales adoptadas o de la legislación pertinente. Es el caso del *Boletín Informativo del Sindicato Provincial de Textil*, editado en 1952 y 1953 o del *Boletín Informativo del Sindicato Provincial de Ganadería* que desapareció en 1956 por problemas económicos.

La Delegación Sindical Provincial también estaba presente en otras publicaciones, como es el caso de la publicación dominical de la *Asesoría Eclesiástica de*

198 AHPZ, AISS: Caja 126: *Sobre la fiesta de Santa Marta, Patrona del Sindicato de Hostelería y Similares*, 1957.

199 AHPZ, AISS: Caja 117: *Correspondencia*, 1943.

200 *El Correo de Zamora*, 16 de abril de 1938, pág. 3.

201 De gran importancia para Zamora por su carácter rural. AHPZ, AISS, Caja 6: *Informes Asamblea*, 1947.

202 «*En esta Delegación Provincial de Prensa y Propaganda sindical están ultimándose los preparativos para iniciar la publicación del Boletín Provincial Sindical que será mensual y del que un ejemplar se remitirá completamente gratuito a las Delegaciones Locales Sindicales para su archivo en la Biblioteca Local. Para colaborar con esta provincial, los Delegados Locales recabarán en sus respectivas jurisdicciones los contratos de publicidad ajustándose a los precios y tamaños que se adjuntan*». AHPZ, AISS, Caja 37: *Circular de servicio n.º 8. Servicio de prensa y propaganda*, octubre de 1941.

*Sindicatos*: «*Hoja gremial*» que, al estilo de la publicación italiana «*Italia e Fede*», era una pequeña «*hojita parroquial, que se distribuía los sábados entre el personal de la CNS y los domingos en la misa gremial, que, en poco espacio, recreará y doctrinará a nuestros hombres en lo dogmático, religioso, moral y social cristiano*» y que en Zamora se publicaría entre el 27 de enero de 1946 y 1952.

También, se distribuían en la provincia otras publicaciones como el *Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos o Hermandad*, una hoja sindical quincenal editada por el Departamento de Prensa y Propaganda.

Por último, periódicamente, la Delegación suministraba noticias a los diarios falangistas «*Nueva España*» e «*Imperio*» o a la prensa local de «*El Correo de Zamora*». En este sentido, la presencia sindical llegó a ser tan importante que algún periódico como fue el caso de *Imperio*, comenzó a emitir la llamada «*página sindical*» cada martes<sup>203</sup>.

En lo que se refiere a la Radio, durante la Guerra Civil sabemos que Falange realizó diferentes programas propagandísticos pero será, sobre todo tras la contienda, y una vez configurada la Organización Sindical cuando se empieza a plantear la importancia de la radio como elemento de control y difusión de consignas sindicales<sup>204</sup> de cara al trabajador. En este sentido, en Zamora, desde 1939 se emitían una serie de programas protagonizados por miembros de los sindicatos, una vez cada quince días, orientados a difundir el mensaje de la Organización Sindical u otros fines como la lucha contra la mortalidad infantil<sup>205</sup> y, existía un proyecto en 1940, para solicitar a Radio Zamora la creación del programa: «*la hora sindical*»<sup>206</sup>. Esta dependencia de las emisoras existentes para las emisiones sindicales se daría durante toda la década de los cuarenta y, en general, a juzgar por las críticas conservadas las retransmisiones solían ser problemáticas, sobre todo, a causa del deficiente servicio telefónico.

A nivel cinematográfico, la Delegación Provincial Sindical de Zamora recurrió a este medio en celebraciones del Régimen caso del 18 de julio o, en otras festividades, caso de la navidad etc. El cine era empleado con carácter lúdico, de control social pero también con una finalidad educativa y propagandística. En 1939, por ejemplo, se proyectaron varios reportajes en el Teatro Principal a los habitantes de la ciudad para que conocieran la actividad del régimen fascista italiano y algunas instituciones españolas como la Sección Femenina o las Organizaciones Juveniles<sup>207</sup>.

<sup>203</sup> AGA, Presidencia: 51/20541: *Informes de la Delegación de Prensa y Propaganda*, 1940.

<sup>204</sup> Durante la Guerra Civil habían surgido tímidas iniciativas, en este sentido, como en el caso de la Delegación Provincial de Guipúzcoa que organizó una colección de discos «*El Archivo de la Voz Nacional Sindicalista*», *Vertical*, Año I, nº 3, 1 de junio de 1938, pág. 13.

<sup>205</sup> AGA, Presidencia, Caja 51/20541: *Informe de la Delegación de Prensa y Propaganda*, agosto 1939.

<sup>206</sup> AGA, Presidencia, Caja 51/20541: *Informe de la Delegación de Prensa y Propaganda*, 1940.

<sup>207</sup> *Imperio*, 19 de enero de 1939, pág. 2.

Más tarde, fue empleado por la *Obra Sindical de Educación y Descanso* de Zamora para proyectar a los trabajadores del *Sindicato de la Madera, del Corcho y del Metal* una serie de documentales de divulgación técnica y noticiarios con motivo de la festividad del 18 de julio de 1944. De hecho, la idea tuvo tal éxito que la proyección de estos documentales educativos se extendió a los trabajadores afiliados al resto de sindicatos<sup>208</sup>.

## 6. HERMANDADES SINDICALES

La principal actividad económica en Zamora gira en torno a la agricultura y, este sector es controlado por la Organización Sindical a través de las Hermandades Sindicales de Labradores y Campesinos y la Cámara Oficial Sindical Agraria.

### 6.1. Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos

La política que siguió el Régimen para hacerse con el control del campo seguirá dos fases: primero promulgará las leyes necesarias con el fin de incorporar todos los sindicatos, asociaciones o cooperativas que existían en el campo zamorano a su Organización Sindical, y, posteriormente, desarrollaría las medidas necesarias para implantar este nuevo modelo en la provincia, cuya estructura básica giraría en torno a las Delegaciones Comarcales y Locales y, sobre todo, las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.

Entre la legislación más importante relativa a la reorganización sindical en el campo debemos destacar la Ley de Cooperativas de 27 de octubre de 1938, que suprimía las cooperativas mixtas e indeterminadas (Art. 4), la Orden Circular nº 2 del Ministerio de la Gobernación de 25 enero de 1940, para el establecimiento la Red Sindical Agrícola<sup>209</sup>, la Circular nº 62 de 8 de mayo de 1940 que normalizaba definitivamente la situación de algunas asociaciones en una posición un tanto ambigua con respecto a la nueva organización y, la Ley de Cooperativas de 1942.

Posteriormente comenzó a dictar la legislación necesaria para implantar su nueva estructura sindical basada en las Hermandades Sindicales que fueron el principal instrumento de encuadramiento social y la vía por la que discurriría la vida económica y el abastecimiento del mundo rural zamorano. En este sentido, las Hermandades eran entendidas como *«la raíz de los Sindicatos Verticales del Sector Campo, y les corresponde la representación única y total de los intereses económico sociales de los productores en ellas encuadrados ante los organismos oficiales del Estado o del*

<sup>208</sup> *El Correo de Zamora*, 1 de julio de 1944, pág. 4.

<sup>209</sup> *Boletín de información de la DNS*, Año I Madrid, 10 de febrero de 1940, núm. 1.



*Movimiento*» y aparecen definitivamente configuradas con el Decreto de 17 de julio de 1944:

*«la Delegación Nacional de Sindicatos implantará en todo el territorio nacional hermandades sindicales del campo para encuadramiento de cuantos productores dedican sus actividades a las distintas manifestaciones económicas del agro y de sus industrias inseparables y auxiliares, salvo esos concretos en el que el fuerte desarrollo local de un producto o industria permita la creación de un Sindicato o Gremio especialmente dedicado a él».*

Según las ordenanzas las Hermandades podían ser locales, comarcales y provinciales (artº 3) y desde el momento en que existía en una localidad una Hermandad *«quedarán incorporadas a ella, y sujetos a su disciplina, si bien conservando su patrimonio propio y capacidad jurídica que precisen para el cumplimiento de sus finalidades características las cooperativas del campo, legalmente establecidas en el territorio de la jurisdicción de la hermandad y los grupos sindicales creados por la obra de colonización»* (artº 5) y *«también quedarán incorporadas a las hermandades sindicales (...) las comunidades de regantes, diputaciones de aguas, sindicatos de riegos e instituciones análogas que posean, administren o sean concesionarias de aguas, presas, canales y obras o elementos propios para el riego de terrenos, ya constituidas o que se formen en lo sucesivo (...)»* (artº 6).

Estas Hermandades estaban constituidas por las familias campesinas, empresas agrícolas y productores independientes y entre sus principales funciones encontramos el control del servicio de presas, cauces, caminos y policía de aguas, policía rural y control de los mercados y explotación agrícola-ganadera.

## **6.2. La implantación de las Hermandades Sindicales en la provincia de Zamora**

La Organización Sindical Agraria en Zamora se vertebrará en torno a las Hermandades Sindicales que empiezan a aparecer a principios de la década de los cuarenta. Las primeras Hermandades Sindicales zamoranas que se crearon fueron las de Moraleja del Vino (1942), Villanueva del Campo (1942), Toro (1943), Benavente (1943) y Pelealgonzalo (1943) o Zamora (1944). Todas ellas aparecen en localidades donde había existido un cierto núcleo de falangistas que apoyaron desde un primer momento el *alzamiento* o, al menos, donde existía un núcleo que tradicionalmente votaba a la derecha.

Esta red de Hermandades Sindicales se extendería por todos los municipios zamoranos a lo largo de la década de los cuarenta con relativa poca resistencia. Los sindicatos denominados *«marxistas»* fueron los primeros en desaparecer al producirse el estallido del conflicto y sus bienes fueron incautados como base económica

de la naciente estructura sindical. Respecto al resto de organizaciones que podían suponer una alternativa al modelo sindical falangista, es decir, fundamentalmente los sindicatos y asociaciones católicas debido a las fuertes presiones de la OSE acabaron por ser asimilados o eliminados. Este es el caso de la Junta Directiva de la *Asociación Agrícola Toresana* que reunidos en Junta General Extraordinaria decidieron ingresar en la Organización Sindical «*formando la Sección de la Casa Sindical de Toro*». Esta sección tendría a su cargo las funciones de intervenir en todas las cuestiones relacionadas con el aprovechamiento de pastos y rastrojeras, la guardería del campo y conservación de los caminos, fuentes y abrevaderos<sup>210</sup>. La nueva Hermandad Sindical tomaría todos los bienes de la antigua asociación y su sede de la calle de Candeleros nº 2<sup>211</sup>.

Igualmente sucedió en el caso de Benavente donde la creación de la Hermandad Sindical supuso la desaparición del *Gremio de Labradores y Hortelanos* siendo algunos de sus miembros futuros mandos de la entidad sindical<sup>212</sup>.

La resistencia de estos grupos católicos a ser asimilados también la encontramos en la memoria sobre la situación a la altura de 1943 en Pelealgonzalo donde leemos: «*todavía existen algunos políticos entorpeciendo nuestra labor siendo el principal el Sacerdote*».

De hecho, aunque encontramos testimonios de muchos que desconfiaban de la nueva estructura sindical, la oposición fue escasa, dada la violenta represión sufrida tras la Guerra Civil en el agro zamorano<sup>213</sup>. Así, la mayoría tendió a aceptar la creación de las hermandades con más o menos entusiasmo por temor a la represión o por la necesidad de las materias que suministraba la entidad sindical<sup>214</sup>:

«(...) después de leídas las Ordenanzas de la Hermandad, por unanimidad, se acordó la constitución de la misma, si bien hubo algunos que aun cuando veían con agrado la constitución desconfiaban de sus resultados prácticos por tener noticia que se asignaban los distintos productos a destiempo en muchas ocasiones»<sup>215</sup>.

<sup>210</sup> AGA, Sindicatos, Caja 34/4286: *Acta de la sesión extraordinaria de la Asociación Agrícola Toresana*, 1939.

<sup>211</sup> AGA, Sindicatos, Caja 34/4286: *Acta de la sesión extraordinaria*, 27 de enero de 1943.

<sup>212</sup> AGA, Sindicatos, Caja 34/4287: *Expedientes políticos de los mandos sindicales de Benavente*, 1943.

<sup>213</sup> En la correspondencia de Moralejas del Vino leemos como anteriormente dominaba en la región: «*una casa del pueblo con doscientos y pico de afiliados a los que se oponían unos veinte entre falangistas y simpatizantes*» y como «*la predicción roja subsiste aún en muchos de los antiguos afiliados a las organizaciones Obreras y partidos de izquierdas*».

<sup>214</sup> «(...) por unanimidad se acordó la creación de la misma, siendo acogido con gran entusiasmo este acuerdo, restando en todos los concurrentes gran espíritu de hermandad y cooperación, demostrando todos gran interés por la rápida constitución de dicha Entidad y a continuación de la Cooperativa del Campo, en la esperanza de que todo ello reportará grandes beneficios a los intereses de toda la clase agrícola-ganadera». AGA, Sindicatos, 34/4287: *Acta de la creación de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pozuelo de Vidriales*, s.d.

<sup>215</sup> AGA, Sindicatos, Caja: 34/ 4287: *Acta de creación de la hermandad sindical de labradores y ganaderos de Lubián*, s.d.

La primera Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos creada fue la de Moraleja del Vino el 14 de junio de 1942. El acta de constitución de la misma fue secundado por nada menos que 107 habitantes y los mandos de esta Hermandad Sindical serán militantes en FET y de las JONS o, en su defecto, personas que habrían sido afines a la derecha antes del *Movimiento*. Solamente uno de sus miembros carecía de filiación política pero ocupó el cargo por su buena concepción religiosa, su posición económica y porque «*su vida publica y privada son buenas*»<sup>216</sup>.

En el caso de otras Hermandades también encontramos como sus mandos son gente vinculada tradicionalmente al agro zamorano o que procedían de los antiguos sindicatos tradicionalistas<sup>217</sup> y, sobre todo, católicos que están siendo asimilados por la OSE. Este es el caso del Jefe de la Sección Económica de la Hermandad Sindical Comarcal de Zamora quien declaró en su toma de posesión:

*«camaradas: soy de todos conocido, ya que son muchos los años que estoy desempeñando la Vicepresidencia de la Federación Católica Agraria de Zamora, por cuyo motivo he convivido con los campesinos de la provincia permanentemente, a los que nos une, además de esa convivencia, el indiscutible vínculo de ser como vosotros un hombre del campo (...) como español, como falangista y como campesino, os pido hoy que al igual que supistéis, en los tiempos del marxismo destructor, agruparos en la Federación Católica Agraria, con igual calor y con el mismo ímpetu, os integréis ahora en nuestras Hermandades Sindicales Locales, puesto que son las únicas que en lo por venir, deben y pueden defender los intereses de los agricultores».*

En este caso, debían de jurar fidelidad al Nuevo Estado, si bien, lo normal es que los nuevos mandos sindicales fueran personas de reconocido prestigio y pasado falangista<sup>218</sup>.

<sup>216</sup> AGA, Sindicatos, Caja 34/4286: *Informes de los mandos sindicales de la Hermandad*, 1942.

<sup>217</sup> AGA, Sindicatos, Caja 34/4286: *Informe político de mandos de la Hermandad Sindical de Toro*, 1943.

<sup>218</sup> Caso del Delegado de Pelealgonzalo que también había desempeñado el cargo de Delegado del Frente de Juventudes y en ese momento era Jefe del Movimiento y Delegado Sindical. AGA, Sindicatos, Caja 34/4286: *Acta de Constitución de la Hermandad Sindical de Pelealgonzalo*, 1943.

**Mandos de la Hermandad Sindical de Moraleja del Vino (1942):**

Nombre	Cargo sindical	Profesión	Anteriores cargos	Antecedentes políticos
F.M.L.	Jefe de la Hermandad	Labrador	Ninguno	Perteneció a las Juventudes agrarias antes del del Movimiento
J.U.A.	Secretario-Contador	Caballero mutilado	Participo en la Guerra Civil	Militante de FET desde 1936
T.P.J.	Jefe sección económica	Labrador	Ni se afilió a FET antes de ahora	Perteneció a las Juventudes agrarias antes del Movimiento
A.M.H.	Jefe sección social	Industrial	Participo en la Guerra Civil	Militante de FET
J.H.A.	Jefe sección asistencial	Labrador	Jefe Local de FET y de las JONS Voluntario en la Guerra Civil	Perteneció a Acción Popular Militante de FET

La fiesta oficial de las Hermandades Sindicales era San Isidro en la que Zamora tuvo el privilegio de constituir el modelo de celebración a seguir y las ordenanzas de la misma. Durante esta festividad era tradicional que los agricultores zamoranos se reunieran en la panera social para realizar una comida en fraternidad, se entregasen los premios del concurso de arada y se celebrará una procesión con la imagen del santo que discurría por las calles de la ciudad y los campos que eran bendecidos por el representante de la Iglesia<sup>219</sup>.

La extensión del modelo sindical por la provincia fue relativamente rápido, ya que a la altura de 1948 existían 308 hermandades, donde algunas como la de Benavente ya en 1943 encuadraban a 199 trabajadores<sup>220</sup>.

**6.3. Cámara Oficial Sindical Agraria, Huertos Familiares y Cooperativas**

Otro eje del control sindical del mundo rural fue la Cámara Oficial Sindical Agraria. La Organización Sindical desde un primer momento manifestó públicamente su deseo de incorporar la Cámara Oficial Agraria al organigrama sindical. Gradualmente se controlaría a la Cámara por diversas vías. La Circular de 27 de julio de 1940 emitía las normas para el paso de las Cámaras Oficiales Agrarias a la Organización Sindical y en el II Consejo Sindical de la Falange, dedicado exclusiva-

<sup>219</sup> *El Correo de Zamora*, 15 de mayo de 1945, pág. 2.

<sup>220</sup> AGA, Sindicatos, Caja 34/4286: *Listado de encuadrados en la Hermandad Sindical de Benavente*, 1943.

mente al campo, Gerardo Salvador Merino avisaba de como «*los días de las Cámaras de Industria y Comercio y Agricultura y entidades parecidas están contados*». Finalmente, años más adelante, con el Decreto de 18 de abril de 1947 se crearán las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias resultado de la fusión de las Cámaras Oficiales Agrícolas y las Hermandades Sindicales Provinciales de Labradores y Ganaderos<sup>221</sup>.

La COSA tenía como principal fin la mejora de la clase campesina a través del establecimiento del crédito agrícola, una asesoría jurídica, técnica y agrícola, laboratorios, favorecer la distribución de abonos y fertilizantes, estimular la producción mediante concursos de arada y divulgar los últimos avances a través del boletín de la COSA, hojas divulgadoras, cursillos etc.

En el caso de Zamora, la COSA tenía su sede en la calle San Andrés, núm. 25, 1º y, durante los años 1945 y 1946, debido a una pertinaz sequía acentuó su actividad en torno al establecimiento de ayudas y créditos para combatir la usura:

<b>Año</b>	<b>Nº de peticiones</b>	<b>Importe total de préstamos</b>
1943	6	64.000
1944	15	164.690
1945	66	702.130
1946	28	354.000
1947	73	934.00 <sup>222</sup>

A finales de la década de los cuarenta reorientaría su actividad hacía la compra y trabajo con la maquinaria agrícola, creación de cursillos agropecuarios, construcción de almacenes graneros, campos de experimentación —que surgirían en los años 1942, 1953, 1954, 1955, 1956 y 1957—, con el fin de aconsejar a los agricultores sobre las mejores semillas para cada terreno y organización de concursos y exposiciones agrarias. En 1944 y 1948 organizó diferentes concursos de arada y, a partir de 1953, concursos de tractoristas y ganados. Ya en 1949 se fomentó la creación de secciones de Crédito Agrícola y se impartieron cursos de divulgación agropecuaria fijos y volantes. Por último, acogiéndose a un decreto del Ministerio de Agricultura de 19 de octubre de 1951 se comenzaron a construir los primeros almacenes-graneros en el seno de las Hermandades Sindicales ese mismo año.

Otras fórmulas sindicales aplicadas en el campo zamorano serían las Comunidades de Regantes, los Gremios o las propias Delegaciones Sindicales Comarcales y Locales, en cuyo seno se creó la figura del Delegado Local de Agricultura que controlaba el abastecimiento del campo. Pero entre todas estas nuevas fórmulas agrarias, implantadas por el franquismo en estos años, sobresalen los *Huertos Familiares* y las *Cooperativas*.

<sup>221</sup> *La Organización Sindical española*. CES, Madrid, 1948, págs. 97-98.

<sup>222</sup> AHPZ, AISS: *Memoria de la Delegación Provincial Sindical de Zamora, 1939-1959*.

En el Fuero de Trabajo se declaraba como el Nuevo Estado dotaría «a cada familia campesina de una pequeña parcela, el huerto familiar que le sirva para atender a sus necesidades elementales y ocupar su actividad en los días de paro»<sup>223</sup>. La realización de este proyecto serán los llamados por el Régimen «huertos familiares» que surgieron por la Circular nº 145 de 28 de junio de 1941, y serán regulados por la Ley de 23 de Julio de 1942 que ampliaba los beneficios concedidos por la Ley de 25 de noviembre de 1940. Se entiende por huerto familiar «la parcela de tierra que debe ser indivisible, inalterable e inmutable, de más de 50 áreas de extensión superficial, que sirva para que la familia campesina o artesana, no propietaria de tierras, emplee la fuerza del trabajo que le deje libre el suyo habitual»<sup>224</sup>. En Zamora, a la altura de 1959, eran ya 367 los huertos familiares creados para obreros agrícolas en toda la provincia de Zamora.

Por otra parte, el sistema cooperativista sería organizado por la Ley de 2 de septiembre de 1941, con la que se integraban en la Organización Sindical «todos los sindicatos agrícolas, cajas rurales, cooperativas y demás organismos anejos constituidos al amparo de la Ley 28 de enero de 1906, así como sus federaciones y Confederaciones» y, sobre todo, gracias a la Ley de Cooperativas de 1942 que define las características del cooperativismo del Régimen, suprime las cooperativas de tipo «profesional», señala los pasos para la configuración y establecimiento de las nuevas cooperativas, que podían ser de cinco tipos: campo, mar, artesanía, industria y viviendas y propone la constitución de una futura Unión de Cooperativas.

En Zamora, este movimiento cooperativo controlado por la Falange se inaugura en 1938, con la creación de cinco Bodegas Cooperativas de Vino y una Cooperativa de la Almendra en Toro y, se extiende por la provincia rápidamente existiendo en 1948, 30 Cooperativas del Campo<sup>225</sup>.

Con este amplio modelo sindical nada escapaba al control de la OSE, si bien, adolecía de graves deficiencias para su pleno desarrollo. Así la Delegación Provincial Sindical de Zamora tuvo que hacer frente a tres problemas: vencer la resistencia de la población a participar en sus iniciativas y pagar sus cuotas, superar la crítica situación de la provincia marcada por el hambre, el paro y la escasez de viviendas y, organizar el modelo sindical y extenderlo por toda la provincia superando unos primeros años que estuvieron marcados por un escaso presupuesto y con unos mandos al frente poco cualificados o con una gran falta de interés en el desempeño de sus funciones.

<sup>223</sup> AHPV, AISS, Caja 1480: Informe de la Junta de Ordenación Económico-Social, Ordenación Agrícola y Ganadera, Pto. 4º Huertos familiares y número posible de los mismos, 1946.

<sup>224</sup> ANTÓN, Emilio y MATEOS MARTÍN, Eduardo: Curso la formación de funcionarios de la O.S.E, Burgos, 1947, pág. 79.

<sup>225</sup> AGA, Sindicatos, Caja 34/4286: Memoria de la Hermandad Sindical de Zamora, 1948.



